CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**.** CO1.PCCNTR.7743354 de 2025, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula del valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

> *"El valor total del contrato NRO. CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 suscrito entre* ***EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS, corresponderá a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($576.785.904)*** *M/CTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal"*

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** formato interno de requerimiento emitido por la coordinadora de programas especiales para llevar a cabo la presente modificación. **c)** Estudios previos expedidos con ocasión del proceso de modificación. **d)** CDP actualizado No 425 de 2025**.**

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Monica Lourdes Moron Cotes
Fecha: 2025.10.21 17:15:40 -05'00'

MÓNICA LOURDES MORÓN COTES
Supervisora del contrato

ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
NIT. 900864956
Representante Legal
gsoluc25@gmail.com

Revisó: Mónica Lourdes Morón Cotes– Supervisor del Contrato
Elaboró: Ricardo Lopez Martinez – Abogado contratista

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico del Caribe, SENA, Regional Cesar
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7743354 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/04/2025
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR
CONTRATISTA	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.
CC o NIT	900864956-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 7 VIA LA PAZ CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
FECHA DE INICIO	21/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 23 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto sin exceder la presente vigencia fiscal, contado a partir del cumplimiento del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$465.989.609.
PRÓRROGA NRO.	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$465.989.609.
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en pagos mensuales vencidos una vez reciba a satisfacción el servicio prestado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: A. POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. Estos documentos deben soportarse en contrato electrónico en SECOP II
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	07
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/09/2025 al 21/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	47-44-101030922		
CERTIFICADO O ANEXO	47-44-101030922		
FECHA EXPEDICIÓN	04/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/04/2025	23/06/2026	$ 46.598.960.90
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	03/04/2025	31/12/2028	$ 46.598.960.90
Calidad del servicio	03/04/2025	23/06/2026	$ 46.598.960.90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	47-40-101009544	
CERTIFICADO O DE ANEXO	47-40-101009544	
FECHA EXPEDICIÓN	04/04/2025	
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	03/04/2025	31/12/2025	$ 284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se cumple a cabalidad	Ver enlace del contrato: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7743354&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2216018&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7802204&id=4711319
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se verificaron y se cumple	
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista aportó las garantías exigidas	
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se cumple	
5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se cumple	
6.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se presentó factura y demás documentos	
7.Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	NO aplica	
8.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Se presentaron documentos	
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	Se controla	

10.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se cumple	
11.Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se ha presentado	
12.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se ha presentado	
13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha presentado	
14.Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No se ha presentado	
15.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se cumple	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA Obligaciones ambientales:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	Se cumple	Se aporta en la oferta
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Se cumple	Anexo al contrato
3. De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta

riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a las Resoluciones 2674 de 2013, 3168 y 719 de 201516. Etapa precontractual		
4. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012. En caso de que aplique. • El oferente deberá entregar una ficha técnica de los productos según el formato establecido por el Invima. Etapa precontractual. • Carne y productos cárnicos Etapa Precontractual: ✓ Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. ✓ Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA (En caso de que el oferente sea una planta de beneficio). ✓ Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos. ✓ Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente	Se cumple	Anexo al contrato
6. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021. Etapa Contractual.	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta
6. El contratista deberá entregar copia del plan de saneamiento (procedimientos, cronogramas, registros, lista de chequeo y responsables) para la entrega del plan de saneamiento se tendrá un mes a partir de la firma del contrato. Res. 2674 de 2013. Etapa Contractual	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta
7. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Etapa Precontractual	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta
8. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Etapa Precontractual	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta
9. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta

mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Etapa Precontractual		
10. Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. Etapa Precontractual. **NOTA:** La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Se cumple	Anexo al contrato
11. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos. Etapa Precontractual.	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta
12. Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: ✓ Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. ✓ Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Etapa Precontractual.	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta
13. Para el Caso del Conductor se deberá entregar: ✓ Certificación de manipulación de alimentos ✓ Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. ✓ Licencia de Conducción. ✓ Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal. Etapa Precontractual.	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta
14. Alimentos Refrigerados y/o Congelados: Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta

requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue. Etapa Contractual		
15. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: ✓ Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos. Etapa Contractual	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta
16. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: ✓ Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. ✓ Acta de entrega de elementos de protección personal.	Se cumple	Anexo al contrato
17. Para el Transporte de los Alimentos. Etapa Contractual. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales	El contratista entregó en su oferta	Se aporta en la oferta

podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Etapa Precontractual		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/04/2025	FCV 1210	$25.053.320,70	$25.053.320,70	$ 440.936.288,3	5.4%
04/06/2025	FCV 1212	$34.246.583,89	$59.299.904,59	$406.689.704,41	12.7%
09/07/2025	FCV 1225	$42.451.457,17	$101.751.361,76	$364.238.247,24	21.83%
01/08/2025	FCV 1231	$56.288.805,14	$ 158.040.166,90	$ 307.949.442,10	33.9%
01/09/2025	FCV 1243	$47.397.243,31	$205.437.410,21	$260.552.198,79	44.08%
07/10/2025	FCV 1260	$87.978.428,30	$293.415.838,51	$172.573.770,49	62.96%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** **PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS: mes de agosto de 2025** **PERIODO COTIZACIÓN SALUD: mes de septiembre de 2025.**	**Planilla** nro. 7982615512 del 2025/09/15.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que el coordinador académico y la coordinadora de programas especiales solicita modificación del contrato por medio del formato de requerimiento manifestando lo siguiente:

Que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación titulada y complementaria presencial de la formación profesional integral aprobadas para la vigencia 2025, así como, para dar respuesta a las necesidades del sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general suscribió contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, con la empresa **GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS**, NIT. 900864956, representada legalmente por la

señora **ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA** identificada con C.C nro. 1.065.845.6085, de Valledupar, con objeto *"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR",* con fecha de inicio 21/04/2025, con Número y fecha del registro presupuestal 70525 de 07 de abril de 2025, con Número de póliza 47-44-101030922 con SEGUROS DEL ESTADO, fecha de aprobación 21/04/2025, por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($465.989.609) M/CTE**, con link de la plataforma Secop II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7743354&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2216018&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7802204&id=4711319 lo que da fe que se cumplieron todos los requisitos legales para la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025.

Que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar a través de la resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025, se le asignó el Presupuesto "*Asignación de recursos para la Compra De Materiales De Formación Para El Proyecto Cafeterías Como Ambientes De Formación; de acuerdo con solicitud de la Dirección de Formación Profesional mediante radicado CPE No. 01-9-2025-085240 del 22/09/2025"* ***ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA - MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL - CPE No. 01-9-2025-086607 DEL 25-09-2025 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – RUBRO C-3603-1300-20-20305C*****,*** por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/TE.**

Que así mismo, al Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar se le asignaron recursos a través de resolución No. 1-02393 de 2025, para la compra de los kits productivos de los proyectos priorizados en la ruta 1, dentro del proyecto ***BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL,*** *por un valor de* ***DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE ($242.000.000).***

Teniendo en cuenta la asignación de recursos a través de la Resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025 por un valor **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/TE** y la Resolución No. 1-02393 de 2025 por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE ($242.000.000)** y que ya el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar tiene suscrito el contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025 objeto *"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR"* y con el fin de dar celeridad dentro del marco legal, se hace necesario y viable adicionar al contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025 los recursos de las Resoluciones No. 1-02977 de 25 de 2025 y No. 1-02393 de 2025 y teniendo en cuenta que dentro lo requerido por las coordinaciones académicas se encuentran los insumos (anexo técnico) que tienen las mismas características de los adquiridos en el contrato, por tanto, es viable hacer la adicción de estos insumos al contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, con el fin de dar aplicación

a los principios de la contratación en Colombia de Economía, Eficacia y Celeridad y las normas concordantes.

Para efectos de realizar la presente adición, se tiene en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
(…)

PARÁGRAFO. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que para efectos de la presente adición se determinó del anexo técnico y de la oferta económica del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, el listado de los materiales que se pueden adicionar así

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT SOLICITADA	VR UNIT SIN IVA	% DE IVA	VR IVA	VR UNITARIO CON IVA
1	ACEITE DE GIRASOL	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML	1	18.521	19%	3.519	22.040
2	ACEITE DE OLIVA	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML	1	59.950	19%	11.391	71.341
3	ACEITUNAS DESHUESADAS	UNIDAD	PAQUETE X 330 GR	1	19.236	19%	3.655	22.891
4	AGUACATE	UNIDAD	UNIDAD	1	10.150	0%	-	10.150
5	AHUYAMA	KG	KILO	1	2.636	0%	-	2.636
6	AJI CRIOLLO	KG	KILO	1	7.396	0%	-	7.396
7	AJO	KG	KILO	1	20.316	0%	-	20.316
8	ALAS DE POLLO	KG	KILO	1	17.630	0%	-	17.630
9	APIO	KG	KILO	1	5.696	0%	-	5.696
10	ARRACACHA	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
11	ARROZ BLANCO	KG	KILO	1	7.770	0%	-	7.770
12	ARVEJA CONGELADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	8.521	19%	1.619	10.140
13	ARVEJA ENLATADA O ENVASADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	12.093	19%	2.298	14.391
14	ATUN ENLATADO EN AGUA Y/O ACEITE	UNIDAD	LATA x 250-300 gr	1	12.093	19%	2.298	14.391
15	AVENA EN HOJUELA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	8.045	5%	402	8.447
16	AVENA MOLIDA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	9.826	5%	491	10.317
17	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR	1	7.236	5%	362	7.598
18	BANANO	KG	KILO	1	8.110	0%	-	8.110
19	BLANQUEADOR	LT	LITRO	1	6.236	19%	1.185	7.421
20	BOLSA DE BASURA	UNIDAD	PAQUETE POR 10 UND	1	4.880	0%	-	4.880
21	BRILLO FINO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND	1	5.093	19%	968	6.061

22	BRILLO GRUESO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND	1	12.379	19%	2.352	14.731
23	BRÓCOLI	KG	KILO	1	20.316	0%	-	20.316
24	CAFÉ FINO INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO POR 250GR	1	31.379	19%	5.962	37.341
25	CALLO	KG	KILO	1	30.550	0%	-	30.550
26	CANELA EN ASTILLA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR	1	3.521	19%	669	4.190
27	CANELA MOLIDA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR	1	2.593	19%	493	3.086
28	CAPÓN	KG	KILO	1	57.580	0%	-	57.580
29	CARNE MOLIDA ESPECIAL BAJA EN GRASA	KG	KILO	1	44.150	0%	-	44.150
30	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	KILO	1	5.016	0%	-	5.016
31	CEBOLLA CABEZONA ROJA	KG	KILO	1	7.396	0%	-	7.396
32	CEBOLLA JUNCA	KG	KILO	1	9.096	0%	-	9.096
33	CEBOLLA PUERRO	KG	KILO	1	25.416	0%	-	25.416
34	CEBOLLIN CHINO	KG	KILO	1	18.616	0%	-	18.616
35	CENTRO DE PIERNA (BOLA)	KG	KILO	1	54.180	0%	-	54.180
36	CHATAS DE RES	KG	KILO	1	79.850	0%	-	79.850
37	CHOCOLATE	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	25.045	5%	1.252	26.297
38	CHORIZO ANTIOQUEÑO	UNIDAD	PAQUETE POR 22 UND	1	45.283	5%	2.264	47.547
39	CHORIZO SANTAROSANO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	31.845	5%	1.592	33.437
40	CHULETA DE CERDO	KG	KILO	1	34.800	0%	-	34.800
41	CILANTRO	UNIDAD	ATADO X 150 GR	1	4.200	0%	-	4.200
42	COLIFLORES	KG	KILO	1	18.616	0%	-	18.616
43	COMINO MOLIDO	KG	KILO	1	29.950	19%	5.691	35.641
44	CONTENEDORES DE ALIMENTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO por 25	UNIDAD	PAQUETE ICOPOR POR 25 UND	1	31.379	19%	5.962	37.341
45	CORAZON DE POLLO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	25.450	0%	-	25.450
46	COROZO	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
47	COSTILLA DE RES	KG	KILO	1	25.450	0%	-	25.450
48	CREMA DE LECHE	LT	LITRO	1	37.236	19%	7.075	44.311
49	CUBIERTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO paquete por 25	UNIDAD	PAQUETE POR 25 UND	1	4.236	19%	805	5.041
50	CURRI POLVO	KG	KILO	1	42.807	19%	8.133	50.940
51	DESENGRASANTE	LT	LITRO	1	14.236	19%	2.705	16.941

52	ESPONJA PARA LAVADO DE VAJILLA, PAQUETE X 2 UND	UNIDAD	PAQUETE POR 2 UND	1	3.521	19%	669	4.190
53	FIDEO	KG	KILO	1	7.950	19%	1.511	9.461
54	FOSFOROS DE SEGURIDAD EN MADERA, CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	CAJA X 200 UND	1	4.093	19%	778	4.871
55	FRIJOL BOLA ROJA, EMPAQUEX 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	14.740	0%	-	14.740
56	FRIJOL CABECITA NEGRA, EMPAQUE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.070	0%	-	6.070
57	GARBANZO, PAQUETE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.750	0%	-	6.750
58	GORROS DESECHABLES	UNIDAD	PAQUETE X 50 UND	1	24.236	19%	4.605	28.841
59	GUANTES EN NITRILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND	1	57.593	19%	10.943	68.536
60	GUANTES EN VINILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND	1	24.664	19%	4.686	29.350
61	GUAYABA	KG	KILO	1	11.136	0%	-	11.136
62	GUINEO VERDE	KG	KILO	1	3.316	0%	-	3.316
63	HABICHUELA	KG	KILO	1	11.476	0%	-	11.476
64	HARINA DE MAIZ, BOLSA X 500 GR.	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	3.998	5%	200	4.198
65	HIGADO	KG	KILO	1	27.150	0%	-	27.150
66	HUESO CARNUDO	KG	KILO	1	20.350	0%	-	20.350
67	HUEVOS TRIPLE AAA	UNIDAD	CANASTA X 30 UND	1	20.180	0%	-	20.180
68	JABON PARA LAVAR VAJILLA X 1 KILO	UNIDAD	TARRO X 1.000 GR	1	12.807	19%	2.433	15.240
69	JAMON	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR	1	28.121	5%	1.406	29.527
70	LECHE LIQUIDA ENTERA	UNIDAD	BOLSA X 900 ML	1	8.450	0%	-	8.450
71	LECHUGA BATAVIA	KG	KILO	1	9.096	0%	-	9.096
72	LENTEJAS, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.070	0%	-	6.070
73	LIMON CRIOLLO	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
74	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR	UNIDAD	PAQUETE X 3 UND	1	11.379	19%	2.162	13.541
75	LOMO DE CERDO	KG	KILO	1	41.600	0%	-	41.600
76	LULO	KG	KILO	1	12.836	0%	-	12.836
77	MAIZ TIERNO	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	12.190	0%	-	12.190
78	MALANGA	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
79	MANDARINA	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
80	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRAMOS	UNIDAD	PAQ X 500 GR	1	45.664	19%	8.676	54.340
81	MARACUYA	KG	KILO	1	8.382	0%	-	8.382
82	MASA DE MAIZ X KILO	KG	KILO	1	8.450	0%	-	8.450
83	MAYONESA, EMPAQUE X 1000 GRAMOS	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	23.950	19%	4.551	28.501
84	MELON CANTALOUPE	KG	KILO	1	6.376	0%	-	6.376
85	MENUDENCIA DE POLLO	UNIDAD	PAQUETE X 350 GR	1	6.750	0%	-	6.750
86	MERMELADA EN SOBRE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	DOYPACK DE 200 GR	1	9.950	19%	1.891	11.841
87	MOSTAZA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	19.950	19%	3.791	23.741

88	MOSTAZA DIJON	UNIDAD	FRASCO X 250 GR	1	39.236	19%	7.455	46.691
89	MUCHACHO	KG	KILO	1	50.610	0%	-	50.610
90	MUSLO DE POLLO	KG	KILO	1	21.030	0%	-	21.030
91	NARANJAS	KG	KILO	1	6.036	0%	-	6.036
92	ÑAME	KG	KILO	1	7.736	0%	-	7.736
93	PAN HAMBURGUESA, PAQUETE X 8 UND	UNIDAD	PAQUETE X 8 UND	1	10.830	0%	-	10.830
94	PAN PERRO, PAQUETE X 10 UND	UNIDAD	PAQUETE X 10 UND	1	8.450	0%	-	8.450
95	PAN TAJADO	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR	1	10.150	0%	-	10.150
96	PANELA	UNIDAD	UNIDAD DE 1.500 GR a 2.000 GR	1	16.270	0%	-	16.270
97	PAPA CRIOLLA	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
98	PAPA PASTUSA	KG	KILO	1	5.016	0%	-	5.016
99	PAPEL ALUMINIO, ROLLOS X 50 MTROS	UNIDAD	ROLLOS X 50 metros	1	17.807	19%	3.383	21.190
100	PAPEL VINIPEL, ROLLO X 100 MTROS	UNIDAD	Rollo X 100 metros	1	17.807	19%	3.383	21.190
101	PECHUGA DE POLLO	KG	KILO	1	31.060	0%	-	31.060
102	PEPINO COHOMBRO	KG	KILO	1	6.716	0%	-	6.716
103	PESCADO (TILAPIA)	KG	KILO	1	28.850	0%	-	28.850
104	PIERNA DE POLLO	KG	KILO	1	21.030	0%	-	21.030
105	PIMENTON ROJO	KG	KILO	1	9.776	0%	-	9.776
106	PIMENTON VERDE	KG	KILO	1	9.776	0%	-	9.776
108	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KG	KILO	1	71.379	19%	13.562	84.941
109	PIÑA ORO MIEL	UNIDAD	UNIDAD	1	6.036	0%	-	6.036
110	PLATANO AMARILLO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.990	0%	-	1.990
111	PLATANO HARTON	UNIDAD	UNIDAD	1	1.990	0%	-	1.990
112	PLATOS DESECHABLES, paquete de 25	UNIDAD	PAQUETE X 25 UND de 20 cm	1	7.664	19%	1.456	9.120
113	POLLO ENTERO	UNIDAD	UNIDAD DE 1.200 GR	1	22.900	0%	-	22.900
114	PULPA DE CERDO	KG	KILO	1	40.410	0%	-	40.410
115	QUESO COSTEÑO	KG	KILO	1	40.750	0%	-	40.750
116	RAIZ DE JENGIBRE	KG	KILO	1	39.016	0%	-	39.016
117	REMOLACHA	KG	KILO	1	4.180	0%	-	4.180
118	REPOLLO BLANCO	KG	KILO	1	3.500	0%	-	3.500
119	REPOLLO MORADO	KG	KILO	1	5.200	0%	-	5.200
120	SAL REFINADA	KG	KILO	1	3.700	0%	-	3.700
121	SALCHICHA	UNIDAD	PAQUETE XL X 10 UND	1	37.340	5%	1.867	39.207
122	SALSA BBQ	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	30.020	19%	5.704	35.724
123	SALSA DE SOYA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	21.160	19%	4.020	25.180
124	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	30.020	19%	5.704	35.724

125	SALSA INGLESA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	21.160	19%	4.020	25.180
126	SALSA NEGRA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	19.590	19%	3.722	23.312
127	SALSA PARA CARNE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	27.020	19%	5.134	32.154
128	SERVILLETA DE PAPEL, PAQUETE X 200 UND	UNIDAD	PAQUETE X 200 UND	1	2.740	19%	521	3.261
129	SOBREBARRIGA	KG	KILO	1	43.650	0%	-	43.650
130	SPAGUETTIS,	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR	1	6.090	5%	305	6.395
131	SUERO COSTEÑO 400 gramos	UNIDAD	EMPAQUE X 400 GR	1	8.830	0%	-	8.830
132	TAMARINDO EN PULPA CON SEMILLA	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR	1	22.040	0%	-	22.040
133	TOMATE CHONTO	KG	KILO	1	9.280	0%	-	9.280
134	TOMATE DE ARBOL	KG	KILO	1	5.880	0%	-	5.880
135	TOMATE MILANO	KG	KILO	1	11.320	0%	-	11.320
136	VINAGRE BLANCO X 1 LITRO	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	3.740	19%	711	4.451
139	YUCA	KG	KILO	1	3.500	0%	-	3.500
140	ZANAHORIA	KG	KILO	1	5.200	0%	-	5.200

141	SALSA TERIYAKI	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	33.740	19%	6.411	40.151
142	LIMON MANDARINO	KG	KILO	1	6.760	0%	-	6.760
143	ACHIOTE	UNIDAD	LIBRA	1	20.880	19%	3.967	24.847
144	PATA DE RES	KG	KILO	1	10.500	0%	-	10.500
145	MAZORCA	KG	KILO	1	8.600	0%	-	8.600
146	PEREJIL	KG	KILO	1	33.420	0%	-	33.420
147	MANGO TOMI	KG	KILO	1	6.220	0%	-	6.220
148	MORA	KG	KILO	1	12.340	0%	-	12.340
149	HARINA DE TRIGO	KG	KILO	1	7.870	5%	394	8.264
150	VASOS DESECHABLES, PAQUETE de 25 por 12 onzas	UNIDAD	PAQUETE 25 VASOS DE 12 ONZAS	1	8.020	19%	1.524	9.544
151	VASOS DE ICOPOR 32 ONZAS	UNIDAD	PAQUETE 20 VASOS DE 32 ONZAS	1	22.160	19%	4.210	26.370
152	EMPAREJADURA (RES)	KG	KILO	1	58.950	0%	-	58.950
153	PAN FRANCES	UNIDAD	UNIDAD x 380 gr	1	11.350	0%	-	11.350
155	DETERGENTE EN POLVO	KG	KILO	1	37.310	19%	7.089	44.399
156	PANZETA DE CERDO	KG	KILO	1	43.310	0%	-	43.310
157	GASEOSA (MEGA)	UNIDAD	ENVASE DE 2,5 LITROS	1	11.450	19%	2.176	13.626
158	PATA DE CERDO	KG	KILO	1	18.150	0%	-	18.150
159	CARNE MOLIDA DE CERDO	KG	KILO	1	40.250	0%	-	40.250
160	CONDIMENTO TRIFOGON, caja de20 gramos	UNIDAD	CAJA DE 20 gramos	1	1.020	19%	194	1.214
161	MORTADELA de 450 gramos	UNIDAD	EMPAQUE DE 450 GR	1	16.130	5%	807	16.937
162	Te en polvo de 20 gramos	UNIDAD	SOBRE DE 20 GRAMOS	1	1.020	19%	194	1.214

Por lo anterior, el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar la compra de materiales de formación para el proyecto cafeterías como ambientes de formación y para la entrega de los kits productivos a los proyectos beneficiados por ruta uno de la estrategia CampeSENA requiere adicionar al contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($99.999.295) M/CTE** que corresponden a la Resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025, *"Compra De Materiales De Formación Para El Proyecto Cafeterías Como Ambientes De Formación"* e igualmente la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.998.000) M/CTE** que corresponden a la Resolución No. 1-02393 de 2025, para la compra de los kits productivos de los proyectos priorizados en la ruta 1 con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción 2025 del SENA.

Dado lo anterior, la adición total al contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 sería por el valor de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($106.997.295) M/CTE**.

ADICIÓN DE COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN CBC - los KITS PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN LA RUTA 1							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT SOLICITADA RUTA 1**	**CANT SOLICITADA PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN**	**VR UNITARIO CON IVA**	**VR TOTAL ADICION**
1	ACEITE DE GIRASOL	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML		500	$ 22.040	$ 11.020.000
2	ACEITE DE OLIVA	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML		20	$ 71.341	$ 1.426.820
3	ACEITUNAS DESHUESADAS	UNIDAD	PAQUETE X 330 GR		10	$ 22.891	$ 228.910
4	ARROZ BLANCO	KG	KILO		500	$ 7.770	$ 3.885.000
5	ARVEJA CONGELADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 10.140	$ 202.800
6	ARVEJA ENLATADA O ENVASADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 14.391	$ 287.820
7	ATUN ENLATADO EN AGUA Y/O ACEITE	UNIDAD	LATA x 250-300 gr		30	$ 14.391	$ 431.730
8	AVENA EN HOJUELA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$ 8.447	$ 253.410

9	AVENA MOLIDA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$ 10.317	$ 309.510
10	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR		350	$ 7.598	$ 2.659.300
11	BLANQUEADOR	LT	LITRO		60	$ 7.421	$ 445.260
12	BOLSA DE BASURA	UNIDAD	PAQUETE POR 10 UND		100	$ 4.880	$ 488.000
13	BRILLO FINO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND		100	$ 6.061	$ 606.100
14	BRILLO GRUESO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND		100	$ 14.731	$ 1.473.100
15	CAFÉ FINO INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO POR 250GR		55	$ 37.341	$ 2.053.755
16	CANELA EN ASTILLA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR		100	$ 4.190	$ 419.000
17	CANELA MOLIDA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR		100	$ 3.086	$ 308.600
18	CAPÓN	KG	KILO		20	$ 57.580	$ 1.151.600
19	CARNE MOLIDA ESPECIAL BAJA EN GRASA	KG	KILO		20	$ 44.150	$ 883.000
20	CENTRO DE PIERNA (BOLA)	KG	KILO		20	$ 54.180	$ 1.083.600
21	CHATAS DE RES	KG	KILO		20	$ 79.850	$ 1.597.000
22	CHOCOLATE	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR		40	$ 26.297	$ 1.051.880
23	CHORIZO ANTIOQUEÑO	UNIDAD	PAQUETE POR 22 UND		10	$ 47.547	$ 475.470
24	CHORIZO SANTAROSANO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR		10	$ 33.437	$ 334.370
25	CHULETA DE CERDO	KG	KILO		20	$ 34.800	$ 696.000
26	COMINO MOLIDO	KG	KILO		10	$ 35.641	$ 356.410
27	CONTENEDORES DE ALIMENTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO por 25	UNIDAD	PAQUETE ICOPOR POR 25 UND		20	$ 37.341	$ 746.820

28	COROZO	KG	KILO		10	$ 10.116	$ 101.160
29	CREMA DE LECHE	LT	LITRO		20	$ 44.311	$ 886.220
30	CUBIERTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO paquete por 25	UNIDAD	PAQUETE POR 25 UND		50	$ 5.041	$ 252.050
31	CURRI POLVO	KG	KILO		20	$ 50.940	$ 1.018.800
32	DESENGRASANTE	LT	LITRO		48	$ 16.941	$ 813.168
33	ESPONJA PARA LAVADO DE VAJILLA, PAQUETE X 2 UND	UNIDAD	PAQUETE POR 2 UND		100	$ 4.190	$ 419.000
34	FIDEO	KG	KILO		20	$ 9.461	$ 189.220
35	FOSFOROS DE SEGURIDAD EN MADERA, CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	CAJA X 200 UND		10	$ 4.871	$ 48.710
36	FRIJOL BOLA ROJA, EMPAQUEX 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$ 14.740	$ 147.400
37	FRIJOL CABECITA NEGRA, EMPAQUE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$ 6.070	$ 60.700
38	GARBANZO, PAQUETE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$ 6.750	$ 67.500
39	GORROS DESECHABLES	UNIDAD	PAQUETE X 50 UND		70	$ 28.841	$ 2.018.870
40	GUANTES EN NITRILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND		70	$ 68.536	$ 4.797.520
41	GUANTES EN VINILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND		70	$ 29.350	$ 2.054.500
42	HARINA DE MAIZ, BOLSA X 500 GR.	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$ 4.198	$ 125.940
43	JABON PARA LAVAR VAJILLA X 1 KILO	UNIDAD	TARRO X 1.000 GR		100	$ 15.240	$ 1.524.000
44	JAMON	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR		10	$ 29.527	$ 295.270
45	LENTEJAS, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 6.070	$ 121.400
46	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR	UNIDAD	PAQUETE X 3 UND		100	$ 13.541	$ 1.354.100
47	LOMO DE CERDO	KG	KILO		20	$ 41.600	$ 832.000
48	MAIZ TIERNO	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 12.190	$ 243.800
49	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRAMOS	UNIDAD	PAQ X 500 GR		50	$ 54.340	$ 2.717.000

50	MAYONESA, EMPAQUE X 1000 GRAMOS	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 28.501	$ 570.020
51	MERMELADA EN SOBRE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	DOYPACK DE 200 GR		20	$ 11.841	$ 236.820
52	MOSTAZA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 23.741	$ 474.820
53	MOSTAZA DIJON	UNIDAD	FRASCO X 250 GR		20	$ 46.691	$ 933.820
54	PANELA	UNIDAD	UNIDAD DE 1.500 GR a 2.000 GR		100	$ 16.270	$ 1.627.000
55	PAPEL ALUMINIO, ROLLOS X 50 MTROS	UNIDAD	ROLLOS X 50 metros		100	$ 21.190	$ 2.119.000
56	PAPEL VINIPEL, ROLLO X 100 MTROS	UNIDAD	Rollo X 100 metros		50	$ 21.190	$ 1.059.500
57	PECHUGA DE POLLO	KG	KILO		20	$ 31.060	$ 621.200
58	PLATOS DESECHABLES, paquete de 25	UNIDAD	PAQUETE X 25 UND de 20 cm		500	$ 9.120	$ 4.560.000
59	PULPA DE CERDO	KG	KILO		20	$ 40.410	$ 808.200
60	SAL REFINADA	KG	KILO		100	$ 3.700	$ 370.000
61	SALCHICHA	UNIDAD	PAQUETE XL X 10 UND		20	$ 39.207	$ 784.140
62	SALSA BBQ	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 35.724	$ 714.480
63	SALSA DE SOYA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 25.180	$ 503.600
64	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		50	$ 35.724	$ 1.786.200
65	SALSA INGLESA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 25.181	$ 503.610
66	SALSA NEGRA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 23.312	$ 466.240
67	SALSA PARA CARNE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 32.154	$ 643.080
68	SERVILLETA DE PAPEL, PAQUETE X 200 UND	UNIDAD	PAQUETE X 200 UND		500	$ 3.261	$ 1.630.500
69	SPAGUETTIS,	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR		20	$ 6.395	$ 127.900

70	TAMARINDO EN PULPA CON SEMILLA	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR		10	$ 22.040	$ 220.400
71	VINAGRE BLANCO X 1 LITRO	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		50	$ 4.451	$ 222.550
72	SALSA TERIYAKI	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 40.151	$ 803.020
73	HARINA DE TRIGO	KG	KILO		50	$ 8.264	$ 413.200
74	VASOS DESECHABLES, PAQUETE de 25 por 12 onzas	UNIDAD	PAQUETE 25 VASOS DE 12 ONZAS		500	$ 9.544	$ 4.772.000
75	VASOS DE ICOPOR 32 ONZAS	UNIDAD	PAQUETE 20 VASOS DE 32 ONZAS		500	$ 26.370	$ 13.185.000
76	DETERGENTE EN POLVO	KG	KILO		100	$ 44.399	$ 4.439.900
77	CONDIMENTO TRIFOGON, caja de20 gramos	UNIDAD	CAJA DE 20 gramos		21	$ 1.214	$ 25.494
78	MORTADELA de 450 gramos	UNIDAD	EMPAQUE DE 450 GR		20	$ 16.937	$ 338.740
79	Te en polvo de 20 gramos	UNIDAD	SOBRE DE 20 GRAMOS		62	$ 1.214	$ 75.268
80	NARANJAS	KG	KILO	500		$ 6.036	$ 3.018.000
81	PLATANO HARTON VERDE	UNIDAD	UNIDAD	2000		$ 1.990	$ 3.980.000
82	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR	500		$ 7.598	$ 3.799.000
VALOR TOTAL ADICIÓN							**$ 110.796.295**

El presupuesto total en la adición del contrato, será hasta por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.796.295) M/CTE**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos tasas contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Es importante aclarar que el valor de la adición no supera el 50% del valor total el contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al contrato la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS**

NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.796.295) M/CTE.

En consecuencia, con lo anterior, es pertinente adicionar y prorrogar con el respaldado en el CDP número 425 de 2025.
Es menester indicar que el contrato se encuentra vigente.
Adicionar al valor del contrato la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.796.295) M/CTE**.

Modificar la cláusula del valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así: El valor total del contrato NRO. CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 suscrito entre E**L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS**, corresponderá a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($576.785.904) M/CTE** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico la viabilidad y aplicación de lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. *(…) PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*. Al tanto que, se cuenta con los recursos suficientes allegados en la No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025, “Compra De Materiales De Formación Para El Proyecto Cafeterías Como Ambientes De Formación” y la Resolución No. 1-02393 de 2025, para la compra de los kits productivos de los proyectos priorizados en la ruta 1, por lo que se puede ampliar la cobertura de los bienes y aplicar la adición planteada por parte del coordinador académico y coordinadora de programas especiales del centro de formación y la supervisión aclara que el valor de la adición no supera el 50% del valor total el contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025.

Para constancia se firma el día 21 de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por Monica Lourdes Moron Cotes
Fecha: 2025.10.21 17:15:40 -05'00'

MÓNICA LOURDES MORÓN COTES
Supervisora del contrato

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrzedan	ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-20-11:49 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	425	**Fecha Registro:**	2025-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	395.989.609,00	**Valor Total Operaciones:**	180.797.000,00		**Valor Actual.:**	576.786.609,00	**Saldo x Comprometer:**	110.797.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	425	**Fecha Registro:**	2025-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911434 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR - PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Propios	20	CSF	2025-02-26	0,00	10.000.000,00			
					Total:	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
911438 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR-ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-10-20	0,00	10.797.000,00			
					Total:	0,00	10.797.000,00	10.797.000,00	10.797.000,00	0,00
911442 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-02-26	395.989.609,00	60.000.000,00			
					Total:	395.989.609,00	60.000.000,00	455.989.609,00	0,00	0,00
911445 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-10-09	0,00	100.000.000,00			
					Total:	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES: SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR CPE No.20-9-2025-000082

Firmado digitalmente por CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN
Fecha: 2025.10.20 14:12:11 -05'00'

Firma Responsable

AUTORIZA LA ADICION DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7743354 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADICION: Los bienes y servicios solicitados deben de cumplir con las descripciones, unidades y especificaciones técnicas descritas en el estudio previo autoriza, de acuerdo con el anexo técnico y demás documentos del proceso los cuales hacen pate integral de proceso.

PRESUPUESTO DE LA ADICION: CIENTO DIEZ MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.796.295) M/CTE.

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($576.785.904) M/CTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente adición del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 DE 2025 se ampara con el Certificado de Disponibilidad presupuestal así:

No. CDP	Valor total incluido de la adición
425 de 2025	$ 576.786.609

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 se mantiene como fue pactado inicialmente, es decir, será hasta el 23 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto sin exceder la presente vigencia fiscal, contado a partir del cumplimiento del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

Se expide en Valledupar - Cesar, a los 22 días de octubre de 2025

Firmado digitalmente por EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Fecha: 2025.11.10 16:20:26 -05'00'

EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Director SENA Regional Cesar (E)

Elaboró: Ricardo López M – Abogado Contratista CBC.

Reviso: Yoislin Palacio conde – Contratista Abogada Gestión Contractual Dirección Regional

VoBo: Carme Julia Zapata – Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto – Dirección Regional

CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN 2025.11.10 11:47:17 -05'00'

Outlook

RV: Respuesta Ciudadana 20-9-2025-013114 No. 9-2025-012341

Desde Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>
Fecha Lun 10/11/2025 16:53
Para Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>
CC Yina Paola Marquez Hernandez <ymarquez@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>; Susano Rafael Baldovino Alfaro <srbaldovino@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (628 KB)

R.E.(FRM) - 20-9-2025-013114-(20)-209114 + JOSE PENA CACERES REVISIÓN Y AUTO.tif; AUTORIZACION ADICION AL CONTRATO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-012341 - NIS 20.pdf;

Buenas tardes, Dr. Ricardo Lopez

Remito autorización para su respectivo tramite contractual.

Cordialmente,

Jose Peña Caceres
Subdirector (E) del Centro Biotecnológico Del Caribe
jospenac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km. 7 Vía A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 16:22
Para: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>
Cc: Eudes De Jesús Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Lucila Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>
Asunto: Respuesta Ciudadana 20-9-2025-013114 No. 9-2025-012341

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2025-012341

Radicado Respuesta	20-9-2025-013114
N.I.S.	2025-02-467880

Doctor
JOSE PEÑA CACERES
Subdirector (E)
Centro Biotecnológico del Caribe

Cordial saludo:

Me permito remitir adjunto autorización adición al contrato CO1.PCCNTR.7743354 DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR.."

Atentamente,

EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
DIRECTOR REGIONAL CESAR (E)

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Jose Pena Caceres
Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Subdirector de Centro (E)
jospenac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 20-9-2025-012341 - REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO - CO1.PCCNTR.7743354 DE 2025

Desde Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

Fecha Lun 10/11/2025 7:49

Para Eudes De Jesús Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Lucila Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>; Roland Jesus Zedan Duarte <RZEDAN@sena.edu.co>

CC Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>; Carmen Julia Zapata Sanjuan <cjzapata@sena.edu.co>; Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (152 KB)

AUTORIZACION ADICION AL CONTRATO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-012341 - NIS 20.docx;

Concepto favorable Documentos Previos del Proceso***: "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR.",***

Dándole cumplimiento a la solicitud de revisión jurídica y observando lo establecido en la ley que regula la materia, así como Manual de contratación Administrativa de la entidad (Versión 06); los flujogramas contenidos para cada una de las modalidades de selección, circulares internas y externas y las listas de chequeo contenidas en la plataforma Compromiso de la entidad; le informó que el proceso que tiene por objeto: ***"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR."***, Cumple con todo lo señalado en líneas anteriores, por lo tanto, procedo a dar mi VoBo o concepto favorable, con el fin que se continúe con los trámites pertinentes.

Ahora bien, se recomienda al subdirector que en el proceso de selección a seguir; así como para la celebración, ejecución y posterior liquidación, se surtan todos los procedimientos señalados en el Estatuto General De Contratación Administrativa, en especial los contenidos en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; asimismo que se cumplan con todos y cada uno de los principios que rigen la actividad contractual del estado.

De otra parte, se deja claridad que el presente concepto, es exclusivamente en el aspecto jurídico y se ciñe únicamente a los documentos adjuntos al presente correo, que fueron remitidos previamente por el centro que origina la necesidad.

Finalmente, se indica que el presente concepto, se emite en los términos del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, y los alcances del mismo se dirigen a la autorización a que se refiere el artículo 1° de la Resolución No 2800 de 2014 y a la circular 099 de 2014.

Atte.

Yoislin Palacio Conde
Abogado Contratista
Apoyo Gestión Contractual

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 9:54 a. m.
Para: Eudes De Jesús Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Lucila Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>
Cc: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>; Carmen Julia Zapata Sanjuan <cjzapata@sena.edu.co>; Lucila Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>; Kelly Johana Araque Padilla <kjaraquep@sena.edu.co>; Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>; Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 20-9-2025-012341 - REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO - CO1.PCCNTR.7743354 DE 2025

Apreciado(a) * (E) EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
20-9-2025-012341	2025-02-467880	10/22/2025 9:54:08 AM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO - CO1.PCCNTR.7743354 DE 2025

20-9114

Valledupar, Cesar
22/10/2025

Buenos días, Dr. Eudes de Jesus Zapata Sanjuan
Director Regional (E)
SENA

Acorde a la Resolución 225 de 2024, modificada por la Resolución 2131 del 23 de agosto de 2024, la Dirección Administrativa y Financiera del Servicio

Nacional de Aprendizaje SENA, delegó en los Directores Regionales la facultad del numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 de proferir autorizaciones previas a los Centros de Formación, para las contrataciones de suministro, mantenimiento y, reposición o mantenimiento del parque automotor (incluyendo las prórrogas, adiciones o cesiones).

Por lo tanto, en mi calidad de subdirector de CBC, se envían los documentos para la revisión y autorización de la adición del contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR.".

Cordialmente,

JOSE PEÑA CACERES
Subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe
Regional Cesar
SENA

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yoislin Mildred Palacio Conde
Valledupar Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL OTRO SI DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7743354 DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MONICA LOURDES MORON COTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR.
VALOR:	$465.989.609
CONTRATISTA:	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
NIT:	900864956.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	KM 7 VIA LA PAZ CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4/04/2025
FECHA DE INICIO:	21/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 23 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto sin exceder la presente vigencia fiscal, contado a partir del cumplimiento del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$465.989.609.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$260.552.198,79.
PRÓRROGA No.:	N/A
ADICIÓN No.:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A

FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista en pagos mensuales vencidos una vez reciba a satisfacción el servicio prestado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: A. POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. Estos documentos deben soportarse en contrato electrónico en SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL OTRO SI:

Que el coordinador académico y la coordinadora de programas especiales solicita modificación del mismo a través de por medio del formato de requerimiento manifestando lo siguiente:

Que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación titulada y complementaria presencial de la formación profesional integral aprobadas para la vigencia 2025, así como, para dar respuesta a las necesidades del sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general suscribió contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, con la empresa **GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS**, NIT. 900864956, representada legalmente por la señora **ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA** identificada con C.C nro. 1.065.845.6085, de Valledupar, con objeto *"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR",* con fecha de inicio 21/04/2025, con Número y fecha del registro presupuestal 70525 de 07 de abril de 2025, con Número de póliza 47-44-101030922 con SEGUROS DEL ESTADO, fecha de aprobación 21/04/2025, por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($465.989.609) M/CTE**, con link de la plataforma Secop II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7743354&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2216018&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7802204&id=4711319 lo que da fe que se cumplieron todos los requisitos legales para la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025.

Que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar a través de la resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025, se le asignó el Presupuesto "*Asignación de recursos para la Compra De Materiales De Formación Para El Proyecto Cafeterías Como Ambientes De Formación; de acuerdo con solicitud de la Dirección de Formación Profesional mediante radicado CPE No. 01-9-2025-085240 del 22/09/2025" **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA - MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL - CPE No. 01-9-2025-086607 DEL 25-09-2025 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – RUBRO C-3603-1300-20-20305C,*** por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/TE.**

Que así mismo, al Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar se le asignaron recursos a través de resolución No. 1-02393 de 2025, para la compra de los kits productivos de los proyectos priorizados en la ruta 1, dentro del proyecto ***BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO***

DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL, *por un valor de* ***DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE ($242.000.000).***

Teniendo en cuenta la asignación de recursos a través de la Resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025 por un valor **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/TE** y la Resolución No. 1-02393 de 2025 por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE ($242.000.000)** y que ya el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar tiene suscrito el contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025 objeto *"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR"* y con el fin de dar celeridad dentro del marco legal, se hace necesario y viable adicionar al contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025 los recursos de las Resoluciones No. 1-02977 de 25 de 2025 y No. 1-02393 de 2025 y teniendo en cuenta que dentro lo requerido por las coordinaciones académicas se encuentran los insumos (anexo técnico) que tienen las mismas características de los adquiridos en el contrato, por tanto, es viable hacer la adicción de estos insumos al contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, con el fin de dar aplicación a los principios de la contratación en Colombia de Economía, Eficacia y Celeridad y las normas concordantes.

Para efectos de realizar la presente adición, se tiene en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
(…)

PARÁGRAFO. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que para efectos de la presente adición se determinó del anexo técnico y de la oferta económica del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, el listado de los materiales que se pueden adicionar así

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT SOLICITADA	VR UNIT SIN IVA	% DE IVA	VR IVA	VR UNITARIO CON IVA
1	ACEITE DE GIRASOL	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML	1	18.521	19%	3.519	22.040
2	ACEITE DE OLIVA	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML	1	59.950	19%	11.391	71.341
3	ACEITUNAS DESHUESADAS	UNIDAD	PAQUETE X 330 GR	1	19.236	19%	3.655	22.891
4	AGUACATE	UNIDAD	UNIDAD	1	10.150	0%	-	10.150
5	AHUYAMA	KG	KILO	1	2.636	0%	-	2.636
6	AJI CRIOLLO	KG	KILO	1	7.396	0%	-	7.396
7	AJO	KG	KILO	1	20.316	0%	-	20.316
8	ALAS DE POLLO	KG	KILO	1	17.630	0%	-	17.630
9	APIO	KG	KILO	1	5.696	0%	-	5.696
10	ARRACACHA	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
11	ARROZ BLANCO	KG	KILO	1	7.770	0%	-	7.770
12	ARVEJA CONGELADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	8.521	19%	1.619	10.140
13	ARVEJA ENLATADA O ENVASADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	12.093	19%	2.298	14.391
14	ATUN ENLATADO EN AGUA Y/O ACEITE	UNIDAD	LATA x 250-300 gr	1	12.093	19%	2.298	14.391
15	AVENA EN HOJUELA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	8.045	5%	402	8.447
16	AVENA MOLIDA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	9.826	5%	491	10.317
17	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR	1	7.236	5%	362	7.598
18	BANANO	KG	KILO	1	8.110	0%	-	8.110
19	BLANQUEADOR	LT	LITRO	1	6.236	19%	1.185	7.421
20	BOLSA DE BASURA	UNIDAD	PAQUETE POR 10 UND	1	4.880	0%	-	4.880
21	BRILLO FINO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND	1	5.093	19%	968	6.061
22	BRILLO GRUESO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND	1	12.379	19%	2.352	14.731
23	BRÓCOLI	KG	KILO	1	20.316	0%	-	20.316
24	CAFÉ FINO INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO POR 250GR	1	31.379	19%	5.962	37.341
25	CALLO	KG	KILO	1	30.550	0%	-	30.550
26	CANELA EN ASTILLA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR	1	3.521	19%	669	4.190
27	CANELA MOLIDA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR	1	2.593	19%	493	3.086
28	CAPÓN	KG	KILO	1	57.580	0%	-	57.580
29	CARNE MOLIDA ESPECIAL BAJA EN GRASA	KG	KILO	1	44.150	0%	-	44.150

30	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	KILO	1	5.016	0%	-	5.016
31	CEBOLLA CABEZONA ROJA	KG	KILO	1	7.396	0%	-	7.396
32	CEBOLLA JUNCA	KG	KILO	1	9.096	0%	-	9.096
33	CEBOLLA PUERRO	KG	KILO	1	25.416	0%	-	25.416
34	CEBOLLIN CHINO	KG	KILO	1	18.616	0%	-	18.616
35	CENTRO DE PIERNA (BOLA)	KG	KILO	1	54.180	0%	-	54.180
36	CHATAS DE RES	KG	KILO	1	79.850	0%	-	79.850
37	CHOCOLATE	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	25.045	5%	1.252	26.297
38	CHORIZO ANTIOQUEÑO	UNIDAD	PAQUETE POR 22 UND	1	45.283	5%	2.264	47.547
39	CHORIZO SANTAROSANO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	31.845	5%	1.592	33.437
40	CHULETA DE CERDO	KG	KILO	1	34.800	0%	-	34.800
41	CILANTRO	UNIDAD	ATADO X 150 GR	1	4.200	0%	-	4.200
42	COLIFLORES	KG	KILO	1	18.616	0%	-	18.616
43	COMINO MOLIDO	KG	KILO	1	29.950	19%	5.691	35.641
44	CONTENEDORES DE ALIMENTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO por 25	UNIDAD	PAQUETE ICOPOR POR 25 UND	1	31.379	19%	5.962	37.341
45	CORAZON DE POLLO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	25.450	0%	-	25.450
46	COROZO	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
47	COSTILLA DE RES	KG	KILO	1	25.450	0%	-	25.450
48	CREMA DE LECHE	LT	LITRO	1	37.236	19%	7.075	44.311
49	CUBIERTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO paquete por 25	UNIDAD	PAQUETE POR 25 UND	1	4.236	19%	805	5.041
50	CURRI POLVO	KG	KILO	1	42.807	19%	8.133	50.940
51	DESENGRASANTE	LT	LITRO	1	14.236	19%	2.705	16.941
52	ESPONJA PARA LAVADO DE VAJILLA, PAQUETE X 2 UND	UNIDAD	PAQUETE POR 2 UND	1	3.521	19%	669	4.190
53	FIDEO	KG	KILO	1	7.950	19%	1.511	9.461
54	FOSFOROS DE SEGURIDAD EN MADERA, CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	CAJA X 200 UND	1	4.093	19%	778	4.871
55	FRIJOL BOLA ROJA, EMPAQUEX 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	14.740	0%	-	14.740
56	FRIJOL CABECITA NEGRA, EMPAQUE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.070	0%	-	6.070
57	GARBANZO, PAQUETE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.750	0%	-	6.750
58	GORROS DESECHABLES	UNIDAD	PAQUETE X 50 UND	1	24.236	19%	4.605	28.841
59	GUANTES EN NITRILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND	1	57.593	19%	10.943	68.536
60	GUANTES EN VINILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND	1	24.664	19%	4.686	29.350
61	GUAYABA	KG	KILO	1	11.136	0%	-	11.136
62	GUINEO VERDE	KG	KILO	1	3.316	0%	-	3.316
63	HABICHUELA	KG	KILO	1	11.476	0%	-	11.476
64	HARINA DE MAIZ, BOLSA X 500 GR.	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	3.998	5%	200	4.198
65	HIGADO	KG	KILO	1	27.150	0%	-	27.150

66	HUESO CARNUDO	KG	KILO	1	20.350	0%	-	20.350
67	HUEVOS TRIPLE AAA	UNIDAD	CANASTA X 30 UND	1	20.180	0%	-	20.180
68	JABON PARA LAVAR VAJILLA X 1 KILO	UNIDAD	TARRO X 1.000 GR	1	12.807	19%	2.433	15.240
69	JAMON	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR	1	28.121	5%	1.406	29.527
70	LECHE LIQUIDA ENTERA	UNIDAD	BOLSA X 900 ML	1	8.450	0%	-	8.450
71	LECHUGA BATAVIA	KG	KILO	1	9.096	0%	-	9.096
72	LENTEJAS, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.070	0%	-	6.070
73	LIMON CRIOLLO	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
74	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR	UNIDAD	PAQUETE X 3 UND	1	11.379	19%	2.162	13.541
75	LOMO DE CERDO	KG	KILO	1	41.600	0%	-	41.600
76	LULO	KG	KILO	1	12.836	0%	-	12.836
77	MAIZ TIERNO	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	12.190	0%	-	12.190
78	MALANGA	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
79	MANDARINA	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
80	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRAMOS	UNIDAD	PAQ X 500 GR	1	45.664	19%	8.676	54.340
81	MARACUYA	KG	KILO	1	8.382	0%	-	8.382
82	MASA DE MAIZ X KILO	KG	KILO	1	8.450	0%	-	8.450
83	MAYONESA, EMPAQUE X 1000 GRAMOS	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	23.950	19%	4.551	28.501
84	MELON CANTALOUPE	KG	KILO	1	6.376	0%	-	6.376
85	MENUDENCIA DE POLLO	UNIDAD	PAQUETE X 350 GR	1	6.750	0%	-	6.750
86	MERMELADA EN SOBRE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	DOYPACK DE 200 GR	1	9.950	19%	1.891	11.841
87	MOSTAZA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	19.950	19%	3.791	23.741
88	MOSTAZA DIJON	UNIDAD	FRASCO X 250 GR	1	39.236	19%	7.455	46.691
89	MUCHACHO	KG	KILO	1	50.610	0%	-	50.610
90	MUSLO DE POLLO	KG	KILO	1	21.030	0%	-	21.030
91	NARANJAS	KG	KILO	1	6.036	0%	-	6.036
92	ÑAME	KG	KILO	1	7.736	0%	-	7.736
93	PAN HAMBURGUESA, PAQUETE X 8 UND	UNIDAD	PAQUETE X 8 UND	1	10.830	0%	-	10.830
94	PAN PERRO, PAQUETE X 10 UND	UNIDAD	PAQUETE X 10 UND	1	8.450	0%	-	8.450
95	PAN TAJADO	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR	1	10.150	0%	-	10.150
96	PANELA	UNIDAD	UNIDAD DE 1.500 GR a 2.000 GR	1	16.270	0%	-	16.270
97	PAPA CRIOLLA	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
98	PAPA PASTUSA	KG	KILO	1	5.016	0%	-	5.016
99	PAPEL ALUMINIO, ROLLOS X 50 MTROS	UNIDAD	ROLLOS X 50 metros	1	17.807	19%	3.383	21.190
100	PAPEL VINIPEL, ROLLO X 100 MTROS	UNIDAD	Rollo X 100 metros	1	17.807	19%	3.383	21.190
101	PECHUGA DE POLLO	KG	KILO	1	31.060	0%	-	31.060

102	PEPINO COHOMBRO	KG	KILO	1	6.716	0%	-	6.716
103	PESCADO (TILAPIA)	KG	KILO	1	28.850	0%	-	28.850
104	PIERNA DE POLLO	KG	KILO	1	21.030	0%	-	21.030
105	PIMENTON ROJO	KG	KILO	1	9.776	0%	-	9.776
106	PIMENTON VERDE	KG	KILO	1	9.776	0%	-	9.776
108	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KG	KILO	1	71.379	19%	13.562	84.941
109	PIÑA ORO MIEL	UNIDAD	UNIDAD	1	6.036	0%	-	6.036
110	PLATANO AMARILLO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.990	0%	-	1.990
111	PLATANO HARTON	UNIDAD	UNIDAD	1	1.990	0%	-	1.990
112	PLATOS DESECHABLES, paquete de 25	UNIDAD	PAQUETE X 25 UND de 20 cm	1	7.664	19%	1.456	9.120
113	POLLO ENTERO	UNIDAD	UNIDAD DE 1.200 GR	1	22.900	0%	-	22.900
114	PULPA DE CERDO	KG	KILO	1	40.410	0%	-	40.410
115	QUESO COSTEÑO	KG	KILO	1	40.750	0%	-	40.750
116	RAIZ DE JENGIBRE	KG	KILO	1	39.016	0%	-	39.016
117	REMOLACHA	KG	KILO	1	4.180	0%	-	4.180
118	REPOLLO BLANCO	KG	KILO	1	3.500	0%	-	3.500
119	REPOLLO MORADO	KG	KILO	1	5.200	0%	-	5.200
120	SAL REFINADA	KG	KILO	1	3.700	0%	-	3.700
121	SALCHICHA	UNIDAD	PAQUETE XL X 10 UND	1	37.340	5%	1.867	39.207
122	SALSA BBQ	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	30.020	19%	5.704	35.724
123	SALSA DE SOYA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	21.160	19%	4.020	25.180
124	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	30.020	19%	5.704	35.724
125	SALSA INGLESA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	21.160	19%	4.020	25.180
126	SALSA NEGRA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	19.590	19%	3.722	23.312
127	SALSA PARA CARNE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	27.020	19%	5.134	32.154
128	SERVILLETA DE PAPEL, PAQUETE X 200 UND	UNIDAD	PAQUETE X 200 UND	1	2.740	19%	521	3.261
129	SOBREBARRIGA	KG	KILO	1	43.650	0%	-	43.650
130	SPAGUETTIS,	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR	1	6.090	5%	305	6.395
131	SUERO COSTEÑO 400 gramos	UNIDAD	EMPAQUE X 400 GR	1	8.830	0%	-	8.830
132	TAMARINDO EN PULPA CON SEMILLA	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR	1	22.040	0%	-	22.040
133	TOMATE CHONTO	KG	KILO	1	9.280	0%	-	9.280
134	TOMATE DE ARBOL	KG	KILO	1	5.880	0%	-	5.880
135	TOMATE MILANO	KG	KILO	1	11.320	0%	-	11.320
136	VINAGRE BLANCO X 1 LITRO	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	3.740	19%	711	4.451
139	YUCA	KG	KILO	1	3.500	0%	-	3.500
140	ZANAHORIA	KG	KILO	1	5.200	0%	-	5.200

141	SALSA TERIYAKI	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	33.740	19%	6.411	40.151
142	LIMON MANDARINO	KG	KILO	1	6.760	0%	-	6.760
143	ACHIOTE	UNIDAD	LIBRA	1	20.880	19%	3.967	24.847
144	PATA DE RES	KG	KILO	1	10.500	0%	-	10.500
145	MAZORCA	KG	KILO	1	8.600	0%	-	8.600
146	PEREJIL	KG	KILO	1	33.420	0%	-	33.420
147	MANGO TOMI	KG	KILO	1	6.220	0%	-	6.220
148	MORA	KG	KILO	1	12.340	0%	-	12.340
149	HARINA DE TRIGO	KG	KILO	1	7.870	5%	394	8.264
150	VASOS DESECHABLES, PAQUETE de 25 por 12 onzas	UNIDAD	PAQUETE 25 VASOS DE 12 ONZAS	1	8.020	19%	1.524	9.544
151	VASOS DE ICOPOR 32 ONZAS	UNIDAD	PAQUETE 20 VASOS DE 32 ONZAS	1	22.160	19%	4.210	26.370
152	EMPAREJADURA (RES)	KG	KILO	1	58.950	0%	-	58.950
153	PAN FRANCES	UNIDAD	UNIDAD x 380 gr	1	11.350	0%	-	11.350
155	DETERGENTE EN POLVO	KG	KILO	1	37.310	19%	7.089	44.399
156	PANZETA DE CERDO	KG	KILO	1	43.310	0%	-	43.310
157	GASEOSA (MEGA)	UNIDAD	ENVASE DE 2,5 LITROS	1	11.450	19%	2.176	13.626
158	PATA DE CERDO	KG	KILO	1	18.150	0%	-	18.150
159	CARNE MOLIDA DE CERDO	KG	KILO	1	40.250	0%	-	40.250
160	CONDIMENTO TRIFOGON, caja de20 gramos	UNIDAD	CAJA DE 20 gramos	1	1.020	19%	194	1.214
161	MORTADELA de 450 gramos	UNIDAD	EMPAQUE DE 450 GR	1	16.130	5%	807	16.937
162	Te en polvo de 20 gramos	UNIDAD	SOBRE DE 20 GRAMOS	1	1.020	19%	194	1.214

Por lo anterior, el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar la compra de materiales de formación para el proyecto cafeterías como ambientes de formación y para la entrega de los kits productivos a los proyectos beneficiados por ruta uno de la estrategia CampeSENA requiere adicionar al contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($99.999.295) M/CTE** que corresponden a la Resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025, *"Compra De Materiales De Formación Para El Proyecto Cafeterías Como Ambientes De Formación"* e igualmente la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.998.000) M/CTE** que corresponden a la Resolución No. 1-02393 de 2025, para la compra de los kits productivos de los proyectos priorizados en la ruta 1 con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción 2025 del SENA.

Dado lo anterior, la adición total al contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 sería por el valor de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($106.997.295) M/CTE**.

ADICIÓN DE COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN CBC - los KITS PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN LA RUTA 1							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT SOLICITADA RUTA 1**	**CANT SOLICITADA PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN**	**VR UNITARIO CON IVA**	**VR TOTAL ADICION**
1	ACEITE DE GIRASOL	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML		500	$ 22.040	$ 11.020.000
2	ACEITE DE OLIVA	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML		20	$ 71.341	$ 1.426.820
3	ACEITUNAS DESHUESADAS	UNIDAD	PAQUETE X 330 GR		10	$ 22.891	$ 228.910
4	ARROZ BLANCO	KG	KILO		500	$ 7.770	$ 3.885.000
5	ARVEJA CONGELADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 10.140	$ 202.800
6	ARVEJA ENLATADA O ENVASADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 14.391	$ 287.820
7	ATUN ENLATADO EN AGUA Y/O ACEITE	UNIDAD	LATA x 250-300 gr		30	$ 14.391	$ 431.730
8	AVENA EN HOJUELA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$ 8.447	$ 253.410
9	AVENA MOLIDA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$ 10.317	$ 309.510
10	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR		350	$ 7.598	$ 2.659.300
11	BLANQUEADOR	LT	LITRO		60	$ 7.421	$ 445.260
12	BOLSA DE BASURA	UNIDAD	PAQUETE POR 10 UND		100	$ 4.880	$ 488.000
13	BRILLO FINO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND		100	$ 6.061	$ 606.100
14	BRILLO GRUESO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND		100	$ 14.731	$ 1.473.100
15	CAFÉ FINO INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO POR 250GR		55	$ 37.341	$ 2.053.755
16	CANELA EN ASTILLA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR		100	$ 4.190	$ 419.000

17	CANELA MOLIDA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR		100	$ 3.086	$ 308.600
18	CAPÓN	KG	KILO		20	$ 57.580	$ 1.151.600
19	CARNE MOLIDA ESPECIAL BAJA EN GRASA	KG	KILO		20	$ 44.150	$ 883.000
20	CENTRO DE PIERNA (BOLA)	KG	KILO		20	$ 54.180	$ 1.083.600
21	CHATAS DE RES	KG	KILO		20	$ 79.850	$ 1.597.000
22	CHOCOLATE	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR		40	$ 26.297	$ 1.051.880
23	CHORIZO ANTIOQUEÑO	UNIDAD	PAQUETE POR 22 UND		10	$ 47.547	$ 475.470
24	CHORIZO SANTAROSANO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR		10	$ 33.437	$ 334.370
25	CHULETA DE CERDO	KG	KILO		20	$ 34.800	$ 696.000
26	COMINO MOLIDO	KG	KILO		10	$ 35.641	$ 356.410
27	CONTENEDORES DE ALIMENTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO por 25	UNIDAD	PAQUETE ICOPOR POR 25 UND		20	$ 37.341	$ 746.820
28	COROZO	KG	KILO		10	$ 10.116	$ 101.160
29	CREMA DE LECHE	LT	LITRO		20	$ 44.311	$ 886.220
30	CUBIERTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO paquete por 25	UNIDAD	PAQUETE POR 25 UND		50	$ 5.041	$ 252.050
31	CURRI POLVO	KG	KILO		20	$ 50.940	$ 1.018.800
32	DESENGRASANTE	LT	LITRO		48	$ 16.941	$ 813.168
33	ESPONJA PARA LAVADO DE VAJILLA, PAQUETE X 2 UND	UNIDAD	PAQUETE POR 2 UND		100	$ 4.190	$ 419.000
34	FIDEO	KG	KILO		20	$ 9.461	$ 189.220
35	FOSFOROS DE SEGURIDAD EN MADERA, CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	CAJA X 200 UND		10	$ 4.871	$ 48.710
36	FRIJOL BOLA ROJA, EMPAQUEX 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$ 14.740	$ 147.400

37	FRIJOL CABECITA NEGRA, EMPAQUE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$ 6.070	$ 60.700
38	GARBANZO, PAQUETE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$ 6.750	$ 67.500
39	GORROS DESECHABLES	UNIDAD	PAQUETE X 50 UND		70	$ 28.841	$ 2.018.870
40	GUANTES EN NITRILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND		70	$ 68.536	$ 4.797.520
41	GUANTES EN VINILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND		70	$ 29.350	$ 2.054.500
42	HARINA DE MAIZ, BOLSA X 500 GR.	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$ 4.198	$ 125.940
43	JABON PARA LAVAR VAJILLA X 1 KILO	UNIDAD	TARRO X 1.000 GR		100	$ 15.240	$ 1.524.000
44	JAMON	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR		10	$ 29.527	$ 295.270
45	LENTEJAS, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 6.070	$ 121.400
46	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR	UNIDAD	PAQUETE X 3 UND		100	$ 13.541	$ 1.354.100
47	LOMO DE CERDO	KG	KILO		20	$ 41.600	$ 832.000
48	MAIZ TIERNO	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 12.190	$ 243.800
49	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRAMOS	UNIDAD	PAQ X 500 GR		50	$ 54.340	$ 2.717.000
50	MAYONESA, EMPAQUE X 1000 GRAMOS	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 28.501	$ 570.020
51	MERMELADA EN SOBRE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	DOYPACK DE 200 GR		20	$ 11.841	$ 236.820
52	MOSTAZA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 23.741	$ 474.820
53	MOSTAZA DIJON	UNIDAD	FRASCO X 250 GR		20	$ 46.691	$ 933.820
54	PANELA	UNIDAD	UNIDAD DE 1.500 GR a 2.000 GR		100	$ 16.270	$ 1.627.000
55	PAPEL ALUMINIO, ROLLOS X 50 MTROS	UNIDAD	ROLLOS X 50 metros		100	$ 21.190	$ 2.119.000
56	PAPEL VINIPEL, ROLLO X 100 MTROS	UNIDAD	Rollo X 100 metros		50	$ 21.190	$ 1.059.500
57	PECHUGA DE POLLO	KG	KILO		20	$ 31.060	$ 621.200

58	PLATOS DESECHABLES, paquete de 25	UNIDAD	PAQUETE X 25 UND de 20 cm		500	$ 9.120	$ 4.560.000
59	PULPA DE CERDO	KG	KILO		20	$ 40.410	$ 808.200
60	SAL REFINADA	KG	KILO		100	$ 3.700	$ 370.000
61	SALCHICHA	UNIDAD	PAQUETE XL X 10 UND		20	$ 39.207	$ 784.140
62	SALSA BBQ	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 35.724	$ 714.480
63	SALSA DE SOYA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 25.180	$ 503.600
64	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		50	$ 35.724	$ 1.786.200
65	SALSA INGLESA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 25.181	$ 503.610
66	SALSA NEGRA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 23.312	$ 466.240
67	SALSA PARA CARNE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 32.154	$ 643.080
68	SERVILLETA DE PAPEL, PAQUETE X 200 UND	UNIDAD	PAQUETE X 200 UND		500	$ 3.261	$ 1.630.500
69	SPAGUETTIS,	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR		20	$ 6.395	$ 127.900
70	TAMARINDO EN PULPA CON SEMILLA	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR		10	$ 22.040	$ 220.400
71	VINAGRE BLANCO X 1 LITRO	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		50	$ 4.451	$ 222.550
72	SALSA TERIYAKI	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$ 40.151	$ 803.020
73	HARINA DE TRIGO	KG	KILO		50	$ 8.264	$ 413.200
74	VASOS DESECHABLES, PAQUETE de 25 por 12 onzas	UNIDAD	PAQUETE 25 VASOS DE 12 ONZAS		500	$ 9.544	$ 4.772.000
75	VASOS DE ICOPOR 32 ONZAS	UNIDAD	PAQUETE 20 VASOS DE 32 ONZAS		500	$ 26.370	$ 13.185.000
76	DETERGENTE EN POLVO	KG	KILO		100	$ 44.399	$ 4.439.900

77	CONDIMENTO TRIFOGON, caja de20 gramos	UNIDAD	CAJA DE 20 gramos		21	$ 1.214	$ 25.494
78	MORTADELA de 450 gramos	UNIDAD	EMPAQUE DE 450 GR		20	$ 16.937	$ 338.740
79	Te en polvo de 20 gramos	UNIDAD	SOBRE DE 20 GRAMOS		62	$ 1.214	$ 75.268
80	NARANJAS	KG	KILO	500		$ 6.036	$ 3.018.000
81	PLATANO HARTON VERDE	UNIDAD	UNIDAD	2000		$ 1.990	$ 3.980.000
82	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR	500		$ 7.598	$ 3.799.000
VALOR TOTAL ADICIÓN							**$ 110.796.295**

El presupuesto total en la adición del contrato, será hasta por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.796.295) M/CTE**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos tasas contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Es importante aclarar que el valor de la adición no supera el 50% del valor total el contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al contrato la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.796.295) M/CTE**.

En consecuencia, con lo anterior, es pertinente adicionar y prorrogar con el respaldado en el CDP número 425 de 2025.

Es menester indicar que el contrato se encuentra vigente.

3. **OBJETO:**

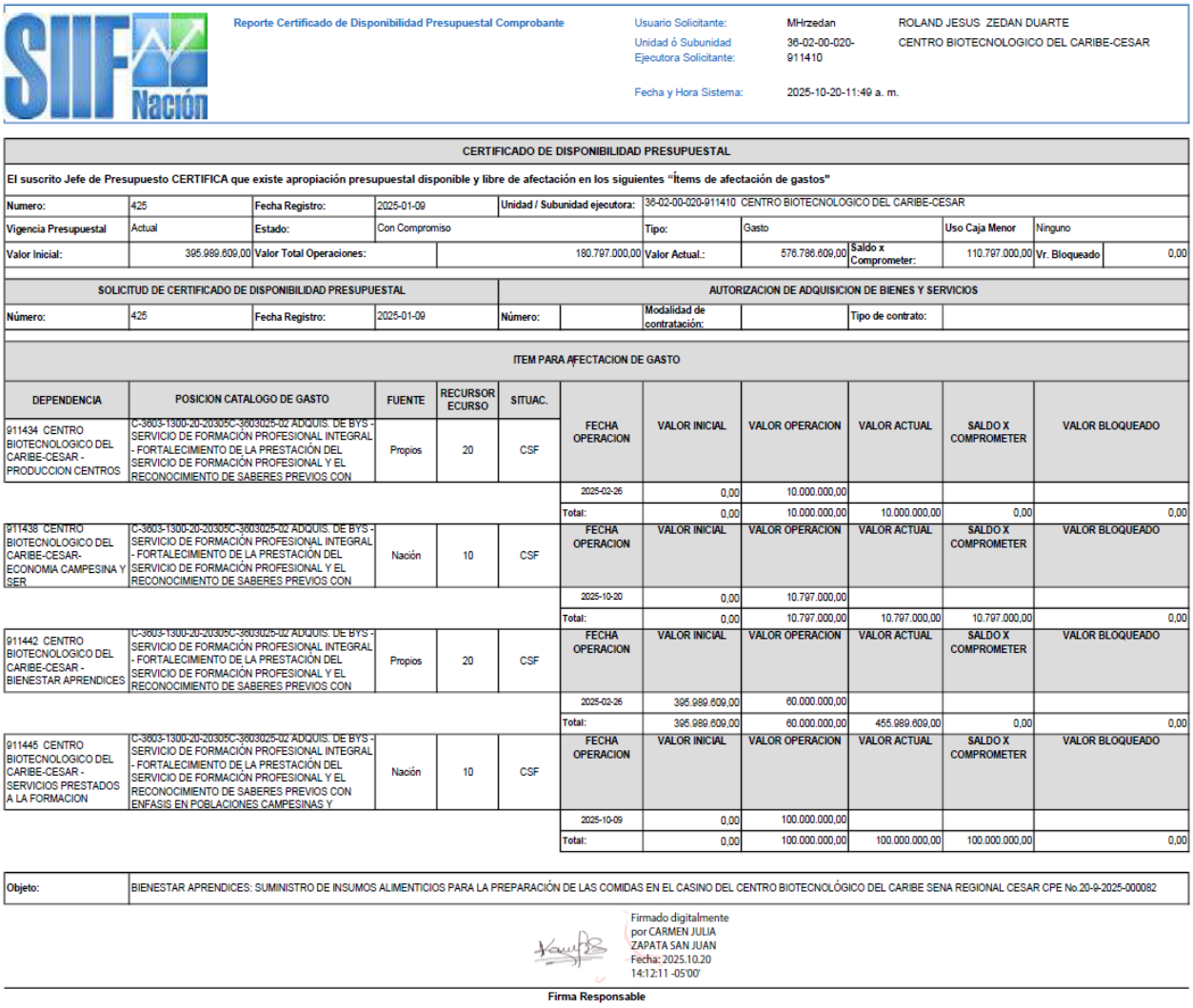
Adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR.

4. **Valor total de la Adición:**

Se estima el valor de la presente adición para el presente contrato la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.796.295) M/CTE**.

5. Recursos:

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 425 de 2025.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrzedan	ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-20-11:49 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	425	Fecha Registro:	2025-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	395.989.609,00	Valor Total Operaciones:	180.797.000,00	Valor Actual.:	576.786.609,00	Saldo x Comprometer:	110.797.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	425	Fecha Registro:	2025-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911434 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR - PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Propios	20	CSF	2025-02-26	0,00	10.000.000,00			
					Total:	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
911438 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR- ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-10-20	0,00	10.797.000,00			
					Total:	0,00	10.797.000,00	10.797.000,00	10.797.000,00	0,00
911442 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-02-26	395.989.609,00	60.000.000,00			
					Total:	395.989.609,00	60.000.000,00	455.989.609,00	0,00	0,00
911445 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-10-09	0,00	100.000.000,00			
					Total:	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES: SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR CPE No.20-9-2025-000082

Firmado digitalmente por CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN
Fecha: 2025.10.20 14:12:11 -05'00'

Firma Responsable

6. Fundamentos jurídicos que soportan la Adición:

Para efectos de realizar la presente adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

"(…)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

7. Análisis técnico:

Para el análisis técnico, se tiene en cuenta la solicitud realizada por la coordinadora de programas especiales, a través del formato interno de requerimiento de fecha 01 de octubre de 2025, el cual hace parte integral de este estudio, sujeto a los valores de las ofertas económica y técnica del Contrato tenidos en cuenta para el soporte de la adición.

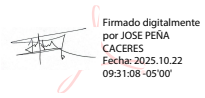
8. Garantías:

El contratista objeto de la presente adición y prorroga deberá constituir a su costa y a favor del SENA, la ampliación de los riesgos amparados a través de la póliza de garantía, en los términos señalados en los términos señalados en el Articulo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato objeto de adición, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión del amparo del Contrato suscrito inicialmente.

9. CONDICIONES DE FORMA DE PAGO, SUPERVISIÓN Y DEMÁS:

Se conservan tal como fueron pactadas en No. CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025.

El presente documento se suscribe el día 21 de octubre de 2025.



JOSE PEÑA CACERES
Subdirector (E) Centro Biotecnológico del Caribe

Elaboró criterio jurídico: Ricardo Lopez M – Abogado Contratista CBC.

Revisó criterios técnicos: Leonor duarte noriega, coordinadora de programas Especiales

Revisó criterios técnicos: Ciro Carlos Jiménez Cujia, Coordinador Académico

Revisó criterios económicos: Genry Bolaño Villazón. Apoyo a planeación

VoBo: Mónica Lourdes Morón Cotes– Supervisora del Contrato

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día 20 Mes 10 Año 2025

I. Información General

Dependencia Solicitante: Coordinación Académica – Coordinación de Programas Especiales.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. Justificación

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Por lo tanto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y un plan general de bienestar que propicien la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los alumnos.

El Plan de Acción 2025 del SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 2294 de 2023, que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 titulado “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026. Este plan se alinea con las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los compromisos que la Entidad tiene con algunos documentos CONPES y demás planes, políticas, programas y estrategias del Gobierno Nacional a los cuales el SENA aporta.

Las acciones institucionales para 2025 están dirigidas a fortalecer la formación para el trabajo, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional. Estas acciones están estructuradas a partir de los instrumentos de planeación antes mencionados y del Plan Estratégico 2023-2026 asegurando que las acciones del SENA se alineen con la creación de valor público y las prioridades fijadas por la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. En este orden de ideas, para el 2025, se han establecido como factores relevantes de cambio, los siguientes:

- Transformación productiva del campesinado.
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular.
- Fomento de economías verdes y circulares.
- Seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de la marca SENA y tienda SENA.

- Innovación técnica.
- Escuela de panadería.
- Centro de valor agregado.
- Sistema modular.

En consecuencia, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación titulada y complementaria presencial de la formación profesional integral aprobadas para la vigencia 2025, así como, para dar respuesta a las necesidades del sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general suscribió contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, con la empresa **GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS**, NIT. 900864956, representada legalmente por la señora **ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA** identificada con C.C nro. 1.065.845.6085, de Valledupar, con objeto *"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR",* con fecha de inicio 21/04/2025, con Número y fecha del registro presupuestal 70525 de 07 de abril de 2025, con Número de póliza 47-44-101030922 con SEGUROS DEL ESTADO, fecha de aprobación 21/04/2025, por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($465.989.609) M/CTE**, con link de la plataforma Secop II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7743354&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2216018&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7802204&id=4711319 lo que da fe que se cumplieron todos los requisitos legales para la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025.

Que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar a través de la resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025, se le asignó el Presupuesto "*Asignación de recursos para la Compra De Materiales De Formación Para El Proyecto Cafeterías Como Ambientes De Formación; de acuerdo con solicitud de la Dirección de Formación Profesional mediante radicado CPE No. 01-9-2025-085240 del 22/09/2025"* ***ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA - MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL - CPE No. 01-9-2025-086607 DEL 25-09-2025 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – RUBRO C-3603-1300-20-20305C*****,*** por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/TE.**

Que así mismo, al Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar se le asignaron recursos a través de resolución No. 1-02393 de 2025, para la compra de los kits productivos de los proyectos priorizados en la ruta 1, dentro del proyecto ***BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL,*** *por un valor de* ***DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE ($242.000.000).***

Teniendo en cuenta la asignación de recursos a través de la Resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025 por un valor **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/TE** y la Resolución No. 1-02393 de 2025 por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE ($242.000.000)** y que ya el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar tiene suscrito el contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025 objeto *"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR"* y con el fin de dar celeridad dentro del marco legal, se hace necesario y viable adicionar al contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025 los recursos de las Resoluciones No. 1-02977 de 25 de 2025 y No. 1-02393 de 2025 y teniendo en cuenta que dentro lo requerido por las coordinaciones

académicas se encuentran los insumos (anexo técnico) que tienen las mismas características de los adquiridos en el contrato, por tanto, es viable hacer la adicción de estos insumos al contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, con el fin de dar aplicación a los principios de la contratación en Colombia de Economía, Eficacia y Celeridad y las normas concordantes.

Para efectos de realizar la presente adición, se tiene en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
(…)

PARÁGRAFO. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que para efectos de la presente adición se determinó del anexo técnico y de la oferta económica del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, el listado de los materiales que se pueden adicionar así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT SOLICITADA	VR UNIT SIN IVA	% DE IVA	VR IVA	VR UNITARIO CON IVA
1	ACEITE DE GIRASOL	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML	1	18.521	19%	3.519	22.040
2	ACEITE DE OLIVA	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML	1	59.950	19%	11.391	71.341
3	ACEITUNAS DESHUESADAS	UNIDAD	PAQUETE X 330 GR	1	19.236	19%	3.655	22.891
4	AGUACATE	UNIDAD	UNIDAD	1	10.150	0%	-	10.150
5	AHUYAMA	KG	KILO	1	2.636	0%	-	2.636
6	AJI CRIOLLO	KG	KILO	1	7.396	0%	-	7.396
7	AJO	KG	KILO	1	20.316	0%	-	20.316
8	ALAS DE POLLO	KG	KILO	1	17.630	0%	-	17.630
9	APIO	KG	KILO	1	5.696	0%	-	5.696
10	ARRACACHA	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
11	ARROZ BLANCO	KG	KILO	1	7.770	0%	-	7.770
12	ARVEJA CONGELADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	8.521	19%	1.619	10.140
13	ARVEJA ENLATADA O ENVASADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	12.093	19%	2.298	14.391
14	ATUN ENLATADO EN AGUA Y/O ACEITE	UNIDAD	LATA x 250-300 gr	1	12.093	19%	2.298	14.391
15	AVENA EN HOJUELA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	8.045	5%	402	8.447
16	AVENA MOLIDA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	9.826	5%	491	10.317
17	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR	1	7.236	5%	362	7.598
18	BANANO	KG	KILO	1	8.110	0%	-	8.110
19	BLANQUEADOR	LT	LITRO	1	6.236	19%	1.185	7.421
20	BOLSA DE BASURA	UNIDAD	PAQUETE POR 10 UND	1	4.880	0%	-	4.880
21	BRILLO FINO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND	1	5.093	19%	968	6.061

22	BRILLO GRUESO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND	1	12.379	19%	2.352	14.731
23	BRÓCOLI	KG	KILO	1	20.316	0%	-	20.316
24	CAFÉ FINO INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO POR 250GR	1	31.379	19%	5.962	37.341
25	CALLO	KG	KILO	1	30.550	0%	-	30.550
26	CANELA EN ASTILLA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR	1	3.521	19%	669	4.190
27	CANELA MOLIDA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR	1	2.593	19%	493	3.086
28	CAPÓN	KG	KILO	1	57.580	0%	-	57.580
29	CARNE MOLIDA ESPECIAL BAJA EN GRASA	KG	KILO	1	44.150	0%	-	44.150
30	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	KILO	1	5.016	0%	-	5.016
31	CEBOLLA CABEZONA ROJA	KG	KILO	1	7.396	0%	-	7.396
32	CEBOLLA JUNCA	KG	KILO	1	9.096	0%	-	9.096
33	CEBOLLA PUERRO	KG	KILO	1	25.416	0%	-	25.416
34	CEBOLLIN CHINO	KG	KILO	1	18.616	0%	-	18.616
35	CENTRO DE PIERNA (BOLA)	KG	KILO	1	54.180	0%	-	54.180
36	CHATAS DE RES	KG	KILO	1	79.850	0%	-	79.850
37	CHOCOLATE	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	25.045	5%	1.252	26.297
38	CHORIZO ANTIOQUEÑO	UNIDAD	PAQUETE POR 22 UND	1	45.283	5%	2.264	47.547
39	CHORIZO SANTAROSANO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	31.845	5%	1.592	33.437
40	CHULETA DE CERDO	KG	KILO	1	34.800	0%	-	34.800
41	CILANTRO	UNIDAD	ATADO X 150 GR	1	4.200	0%	-	4.200
42	COLIFLORES	KG	KILO	1	18.616	0%	-	18.616
43	COMINO MOLIDO	KG	KILO	1	29.950	19%	5.691	35.641
44	CONTENEDORES DE ALIMENTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO por 25	UNIDAD	PAQUETE ICOPOR POR 25 UND	1	31.379	19%	5.962	37.341
45	CORAZON DE POLLO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR	1	25.450	0%	-	25.450
46	COROZO	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
47	COSTILLA DE RES	KG	KILO	1	25.450	0%	-	25.450
48	CREMA DE LECHE	LT	LITRO	1	37.236	19%	7.075	44.311
49	CUBIERTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO paquete por 25	UNIDAD	PAQUETE POR 25 UND	1	4.236	19%	805	5.041
50	CURRI POLVO	KG	KILO	1	42.807	19%	8.133	50.940
51	DESENGRASANTE	LT	LITRO	1	14.236	19%	2.705	16.941

52	ESPONJA PARA LAVADO DE VAJILLA, PAQUETE X 2 UND	UNIDAD	PAQUETE POR 2 UND	1	3.521	19%	669	4.190
53	FIDEO	KG	KILO	1	7.950	19%	1.511	9.461
54	FOSFOROS DE SEGURIDAD EN MADERA, CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	CAJA X 200 UND	1	4.093	19%	778	4.871
55	FRIJOL BOLA ROJA, EMPAQUEX 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	14.740	0%	-	14.740
56	FRIJOL CABECITA NEGRA, EMPAQUE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.070	0%	-	6.070
57	GARBANZO, PAQUETE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.750	0%	-	6.750
58	GORROS DESECHABLES	UNIDAD	PAQUETE X 50 UND	1	24.236	19%	4.605	28.841
59	GUANTES EN NITRILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND	1	57.593	19%	10.943	68.536
60	GUANTES EN VINILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND	1	24.664	19%	4.686	29.350
61	GUAYABA	KG	KILO	1	11.136	0%	-	11.136
62	GUINEO VERDE	KG	KILO	1	3.316	0%	-	3.316
63	HABICHUELA	KG	KILO	1	11.476	0%	-	11.476
64	HARINA DE MAIZ, BOLSA X 500 GR.	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	3.998	5%	200	4.198
65	HIGADO	KG	KILO	1	27.150	0%	-	27.150
66	HUESO CARNUDO	KG	KILO	1	20.350	0%	-	20.350
67	HUEVOS TRIPLE AAA	UNIDAD	CANASTA X 30 UND	1	20.180	0%	-	20.180
68	JABON PARA LAVAR VAJILLA X 1 KILO	UNIDAD	TARRO X 1.000 GR	1	12.807	19%	2.433	15.240
69	JAMON	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR	1	28.121	5%	1.406	29.527
70	LECHE LIQUIDA ENTERA	UNIDAD	BOLSA X 900 ML	1	8.450	0%	-	8.450
71	LECHUGA BATAVIA	KG	KILO	1	9.096	0%	-	9.096
72	LENTEJAS, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	6.070	0%	-	6.070
73	LIMON CRIOLLO	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
74	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR	UNIDAD	PAQUETE X 3 UND	1	11.379	19%	2.162	13.541
75	LOMO DE CERDO	KG	KILO	1	41.600	0%	-	41.600
76	LULO	KG	KILO	1	12.836	0%	-	12.836
77	MAIZ TIERNO	UNIDAD	BOLSA X 500 GR	1	12.190	0%	-	12.190
78	MALANGA	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
79	MANDARINA	KG	KILO	1	10.116	0%	-	10.116
80	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRAMOS	UNIDAD	PAQ X 500 GR	1	45.664	19%	8.676	54.340
81	MARACUYA	KG	KILO	1	8.382	0%	-	8.382
82	MASA DE MAIZ X KILO	KG	KILO	1	8.450	0%	-	8.450
83	MAYONESA, EMPAQUE X 1000 GRAMOS	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	23.950	19%	4.551	28.501
84	MELON CANTALOUPE	KG	KILO	1	6.376	0%	-	6.376
85	MENUDENCIA DE POLLO	UNIDAD	PAQUETE X 350 GR	1	6.750	0%	-	6.750
86	MERMELADA EN SOBRE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	DOYPACK DE 200 GR	1	9.950	19%	1.891	11.841
87	MOSTAZA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	19.950	19%	3.791	23.741

88	MOSTAZA DIJON	UNIDAD	FRASCO X 250 GR	1	39.236	19%	7.455	46.691
89	MUCHACHO	KG	KILO	1	50.610	0%	-	50.610
90	MUSLO DE POLLO	KG	KILO	1	21.030	0%	-	21.030
91	NARANJAS	KG	KILO	1	6.036	0%	-	6.036
92	ÑAME	KG	KILO	1	7.736	0%	-	7.736
93	PAN HAMBURGUESA, PAQUETE X 8 UND	UNIDAD	PAQUETE X 8 UND	1	10.830	0%	-	10.830
94	PAN PERRO, PAQUETE X 10 UND	UNIDAD	PAQUETE X 10 UND	1	8.450	0%	-	8.450
95	PAN TAJADO	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR	1	10.150	0%	-	10.150
96	PANELA	UNIDAD	UNIDAD DE 1.500 GR a 2.000 GR	1	16.270	0%	-	16.270
97	PAPA CRIOLLA	KG	KILO	1	8.416	0%	-	8.416
98	PAPA PASTUSA	KG	KILO	1	5.016	0%	-	5.016
99	PAPEL ALUMINIO, ROLLOS X 50 MTROS	UNIDAD	ROLLOS X 50 metros	1	17.807	19%	3.383	21.190
100	PAPEL VINIPEL, ROLLO X 100 MTROS	UNIDAD	Rollo X 100 metros	1	17.807	19%	3.383	21.190
101	PECHUGA DE POLLO	KG	KILO	1	31.060	0%	-	31.060
102	PEPINO COHOMBRO	KG	KILO	1	6.716	0%	-	6.716
103	PESCADO (TILAPIA)	KG	KILO	1	28.850	0%	-	28.850
104	PIERNA DE POLLO	KG	KILO	1	21.030	0%	-	21.030
105	PIMENTON ROJO	KG	KILO	1	9.776	0%	-	9.776
106	PIMENTON VERDE	KG	KILO	1	9.776	0%	-	9.776
108	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KG	KILO	1	71.379	19%	13.562	84.941
109	PIÑA ORO MIEL	UNIDAD	UNIDAD	1	6.036	0%	-	6.036
110	PLATANO AMARILLO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.990	0%	-	1.990
111	PLATANO HARTON	UNIDAD	UNIDAD	1	1.990	0%	-	1.990
112	PLATOS DESECHABLES, paquete de 25	UNIDAD	PAQUETE X 25 UND de 20 cm	1	7.664	19%	1.456	9.120
113	POLLO ENTERO	UNIDAD	UNIDAD DE 1.200 GR	1	22.900	0%	-	22.900
114	PULPA DE CERDO	KG	KILO	1	40.410	0%	-	40.410
115	QUESO COSTEÑO	KG	KILO	1	40.750	0%	-	40.750
116	RAIZ DE JENGIBRE	KG	KILO	1	39.016	0%	-	39.016
117	REMOLACHA	KG	KILO	1	4.180	0%	-	4.180
118	REPOLLO BLANCO	KG	KILO	1	3.500	0%	-	3.500
119	REPOLLO MORADO	KG	KILO	1	5.200	0%	-	5.200
120	SAL REFINADA	KG	KILO	1	3.700	0%	-	3.700
121	SALCHICHA	UNIDAD	PAQUETE XL X 10 UND	1	37.340	5%	1.867	39.207
122	SALSA BBQ	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	30.020	19%	5.704	35.724
123	SALSA DE SOYA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	21.160	19%	4.020	25.180
124	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	30.020	19%	5.704	35.724

125	SALSA INGLESA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	21.160	19%	4.020	25.180
126	SALSA NEGRA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	19.590	19%	3.722	23.312
127	SALSA PARA CARNE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	27.020	19%	5.134	32.154
128	SERVILLETA DE PAPEL, PAQUETE X 200 UND	UNIDAD	PAQUETE X 200 UND	1	2.740	19%	521	3.261
129	SOBREBARRIGA	KG	KILO	1	43.650	0%	-	43.650
130	SPAGUETTIS,	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR	1	6.090	5%	305	6.395
131	SUERO COSTEÑO 400 gramos	UNIDAD	EMPAQUE X 400 GR	1	8.830	0%	-	8.830
132	TAMARINDO EN PULPA CON SEMILLA	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR	1	22.040	0%	-	22.040
133	TOMATE CHONTO	KG	KILO	1	9.280	0%	-	9.280
134	TOMATE DE ARBOL	KG	KILO	1	5.880	0%	-	5.880
135	TOMATE MILANO	KG	KILO	1	11.320	0%	-	11.320
136	VINAGRE BLANCO X 1 LITRO	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	3.740	19%	711	4.451
139	YUCA	KG	KILO	1	3.500	0%	-	3.500
140	ZANAHORIA	KG	KILO	1	5.200	0%	-	5.200
141	SALSA TERIYAKI	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR	1	33.740	19%	6.411	40.151
142	LIMON MANDARINO	KG	KILO	1	6.760	0%	-	6.760
143	ACHIOTE	UNIDAD	LIBRA	1	20.880	19%	3.967	24.847
144	PATA DE RES	KG	KILO	1	10.500	0%	-	10.500
145	MAZORCA	KG	KILO	1	8.600	0%	-	8.600
146	PEREJIL	KG	KILO	1	33.420	0%	-	33.420
147	MANGO TOMI	KG	KILO	1	6.220	0%	-	6.220
148	MORA	KG	KILO	1	12.340	0%	-	12.340
149	HARINA DE TRIGO	KG	KILO	1	7.870	5%	394	8.264
150	VASOS DESECHABLES, PAQUETE de 25 por 12 onzas	UNIDAD	PAQUETE 25 VASOS DE 12 ONZAS	1	8.020	19%	1.524	9.544
151	VASOS DE ICOPOR 32 ONZAS	UNIDAD	PAQUETE 20 VASOS DE 32 ONZAS	1	22.160	19%	4.210	26.370
152	EMPAREJADURA (RES)	KG	KILO	1	58.950	0%	-	58.950
153	PAN FRANCES	UNIDAD	UNIDAD x 380 gr	1	11.350	0%	-	11.350
155	DETERGENTE EN POLVO	KG	KILO	1	37.310	19%	7.089	44.399
156	PANZETA DE CERDO	KG	KILO	1	43.310	0%	-	43.310
157	GASEOSA (MEGA)	UNIDAD	ENVASE DE 2,5 LITROS	1	11.450	19%	2.176	13.626
158	PATA DE CERDO	KG	KILO	1	18.150	0%	-	18.150
159	CARNE MOLIDA DE CERDO	KG	KILO	1	40.250	0%	-	40.250
160	CONDIMENTO TRIFOGON, caja de20 gramos	UNIDAD	CAJA DE 20 gramos	1	1.020	19%	194	1.214
161	MORTADELA de 450 gramos	UNIDAD	EMPAQUE DE 450 GR	1	16.130	5%	807	16.937
162	Te en polvo de 20 gramos	UNIDAD	SOBRE DE 20 GRAMOS	1	1.020	19%	194	1.214

Por lo anterior, el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar la compra de materiales de formación para el proyecto cafeterías como ambientes de formación y para la entrega de los kits productivos a los proyectos beneficiados por ruta uno de la estrategia CampeSENA requiere adicionar al contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($99.999.295) M/CTE** que corresponden a la Resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025, *"Compra De Materiales De Formación Para El Proyecto Cafeterías Como Ambientes De Formación"* e igualmente la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.998.000) M/CTE** que corresponden a la Resolución No. 1-02393 de 2025, para la compra de los kits productivos de los proyectos priorizados en la ruta 1 con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción 2025 del SENA.

Dado lo anterior, la adición total al contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 sería por el valor de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($106.997.295) M/CTE**.

3. OBJETO:

Adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR.

3.1 Alcance del objeto:

- Los de materiales de formación para el proyecto cafeterías como ambientes de formación y los kits productivos de los proyectos priorizados en la ruta 1 requeridos garantizan la calidad, cumplimiento de las metas de formación, cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje y la pertinencia de la formación en los aprendices del centro de formación.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

ADICIÓN DE COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN CBC - los KITS PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN LA RUTA 1							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT SOLICITADA RUTA 1**	**CANT SOLICITADA PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN**	**VR UNITARIO CON IVA**	**VR TOTAL ADICION**
1	ACEITE DE GIRASOL	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML		500	$ 22.040	$ 11.020.000
2	ACEITE DE OLIVA	UNIDAD	FRASCO POR 1.000 ML		20	$ 71.341	$ 1.426.820
3	ACEITUNAS DESHUESADAS	UNIDAD	PAQUETE X 330 GR		10	$ 22.891	$ 228.910
4	ARROZ BLANCO	KG	KILO		500	$ 7.770	$ 3.885.000
5	ARVEJA CONGELADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$ 10.140	$ 202.800

6	ARVEJA ENLATADA O ENVASADA	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$	14.391	$ 287.820
7	ATUN ENLATADO EN AGUA Y/O ACEITE	UNIDAD	LATA x 250-300 gr		30	$	14.391	$ 431.730
8	AVENA EN HOJUELA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$	8.447	$ 253.410
9	AVENA MOLIDA, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$	10.317	$ 309.510
10	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR		350	$	7.598	$ 2.659.300
11	BLANQUEADOR	LT	LITRO		60	$	7.421	$ 445.260
12	BOLSA DE BASURA	UNIDAD	PAQUETE POR 10 UND		100	$	4.880	$ 488.000
13	BRILLO FINO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND		100	$	6.061	$ 606.100
14	BRILLO GRUESO	UNIDAD	PAQUETE POR 12 UND		100	$	14.731	$ 1.473.100
15	CAFÉ FINO INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO POR 250GR		55	$	37.341	$ 2.053.755
16	CANELA EN ASTILLA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR		100	$	4.190	$ 419.000
17	CANELA MOLIDA, SOBRE X 10 GR	UNIDAD	SOBRE X 10 GR		100	$	3.086	$ 308.600
18	CAPÓN	KG	KILO		20	$	57.580	$ 1.151.600
19	CARNE MOLIDA ESPECIAL BAJA EN GRASA	KG	KILO		20	$	44.150	$ 883.000
20	CENTRO DE PIERNA (BOLA)	KG	KILO		20	$	54.180	$ 1.083.600
21	CHATAS DE RES	KG	KILO		20	$	79.850	$ 1.597.000
22	CHOCOLATE	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR		40	$	26.297	$ 1.051.880
23	CHORIZO ANTIOQUEÑO	UNIDAD	PAQUETE POR 22 UND		10	$	47.547	$ 475.470
24	CHORIZO SANTAROSANO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GR		10	$	33.437	$ 334.370
25	CHULETA DE CERDO	KG	KILO		20	$	34.800	$ 696.000
26	COMINO MOLIDO	KG	KILO		10	$	35.641	$ 356.410

27	CONTENEDORES DE ALIMENTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO por 25	UNIDAD	PAQUETE ICOPOR POR 25 UND		20	$	37.341	$ 746.820
28	COROZO	KG	KILO		10	$	10.116	$ 101.160
29	CREMA DE LECHE	LT	LITRO		20	$	44.311	$ 886.220
30	CUBIERTOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO paquete por 25	UNIDAD	PAQUETE POR 25 UND		50	$	5.041	$ 252.050
31	CURRI POLVO	KG	KILO		20	$	50.940	$ 1.018.800
32	DESENGRASANTE	LT	LITRO		48	$	16.941	$ 813.168
33	ESPONJA PARA LAVADO DE VAJILLA, PAQUETE X 2 UND	UNIDAD	PAQUETE POR 2 UND		100	$	4.190	$ 419.000
34	FIDEO	KG	KILO		20	$	9.461	$ 189.220
35	FOSFOROS DE SEGURIDAD EN MADERA, CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	CAJA X 200 UND		10	$	4.871	$ 48.710
36	FRIJOL BOLA ROJA, EMPAQUEX 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$	14.740	$ 147.400
37	FRIJOL CABECITA NEGRA, EMPAQUE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$	6.070	$ 60.700
38	GARBANZO, PAQUETE X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		10	$	6.750	$ 67.500
39	GORROS DESECHABLES	UNIDAD	PAQUETE X 50 UND		70	$	28.841	$ 2.018.870
40	GUANTES EN NITRILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND		70	$	68.536	$ 4.797.520
41	GUANTES EN VINILO	UNIDAD	CAJA POR 50 UND		70	$	29.350	$ 2.054.500
42	HARINA DE MAIZ, BOLSA X 500 GR.	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		30	$	4.198	$ 125.940
43	JABON PARA LAVAR VAJILLA X 1 KILO	UNIDAD	TARRO X 1.000 GR		100	$	15.240	$ 1.524.000
44	JAMON	UNIDAD	PAQUETE X 500 GR		10	$	29.527	$ 295.270
45	LENTEJAS, BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$	6.070	$ 121.400
46	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR	UNIDAD	PAQUETE X 3 UND		100	$	13.541	$ 1.354.100
47	LOMO DE CERDO	KG	KILO		20	$	41.600	$ 832.000
48	MAIZ TIERNO	UNIDAD	BOLSA X 500 GR		20	$	12.190	$ 243.800
49	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRAMOS	UNIDAD	PAQ X 500 GR		50	$	54.340	$ 2.717.000
50	MAYONESA, EMPAQUE X 1000 GRAMOS	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$	28.501	$ 570.020

51	MERMELADA EN SOBRE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	DOYPACK DE 200 GR		20	$	11.841	$ 236.820
52	MOSTAZA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$	23.741	$ 474.820
53	MOSTAZA DIJON	UNIDAD	FRASCO X 250 GR		20	$	46.691	$ 933.820
54	PANELA	UNIDAD	UNIDAD DE 1.500 GR a 2.000 GR		100	$	16.270	$ 1.627.000
55	PAPEL ALUMINIO, ROLLOS X 50 MTROS	UNIDAD	ROLLOS X 50 metros		100	$	21.190	$ 2.119.000
56	PAPEL VINIPEL, ROLLO X 100 MTROS	UNIDAD	Rollo X 100 metros		50	$	21.190	$ 1.059.500
57	PECHUGA DE POLLO	KG	KILO		20	$	31.060	$ 621.200
58	PLATOS DESECHABLES, paquete de 25	UNIDAD	PAQUETE X 25 UND de 20 cm		500	$	9.120	$ 4.560.000
59	PULPA DE CERDO	KG	KILO		20	$	40.410	$ 808.200
60	SAL REFINADA	KG	KILO		100	$	3.700	$ 370.000
61	SALCHICHA	UNIDAD	PAQUETE XL X 10 UND		20	$	39.207	$ 784.140
62	SALSA BBQ	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$	35.724	$ 714.480
63	SALSA DE SOYA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$	25.180	$ 503.600
64	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		50	$	35.724	$ 1.786.200
65	SALSA INGLESA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$	25.181	$ 503.610
66	SALSA NEGRA	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$	23.312	$ 466.240
67	SALSA PARA CARNE	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$	32.154	$ 643.080
68	SERVILLETA DE PAPEL, PAQUETE X 200 UND	UNIDAD	PAQUETE X 200 UND		500	$	3.261	$ 1.630.500
69	SPAGUETTIS,	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR		20	$	6.395	$ 127.900
70	TAMARINDO EN PULPA CON SEMILLA	UNIDAD	EMPAQUE X 500 GR		10	$	22.040	$ 220.400
71	VINAGRE BLANCO X 1 LITRO	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		50	$	4.451	$ 222.550
72	SALSA TERIYAKI	UNIDAD	EMPAQUE POR 1.000 GR		20	$	40.151	$ 803.020

73	HARINA DE TRIGO	KG	KILO		50	$ 8.264	$ 413.200
74	VASOS DESECHABLES, PAQUETE de 25 por 12 onzas	UNIDAD	PAQUETE 25 VASOS DE 12 ONZAS		500	$ 9.544	$ 4.772.000
75	VASOS DE ICOPOR 32 ONZAS	UNIDAD	PAQUETE 20 VASOS DE 32 ONZAS		500	$ 26.370	$ 13.185.000
76	DETERGENTE EN POLVO	KG	KILO		100	$ 44.399	$ 4.439.900
77	CONDIMENTO TRIFOGON, caja de20 gramos	UNIDAD	CAJA DE 20 gramos		21	$ 1.214	$ 25.494
78	MORTADELA de 450 gramos	UNIDAD	EMPAQUE DE 450 GR		20	$ 16.937	$ 338.740
79	Te en polvo de 20 gramos	UNIDAD	SOBRE DE 20 GRAMOS		62	$ 1.214	$ 75.268
80	NARANJAS	KG	KILO	500		$ 6.036	$ 3.018.000
81	PLATANO HARTON VERDE	UNIDAD	UNIDAD	2000		$ 1.990	$ 3.980.000
82	AZÚCAR BLANCA	UNIDAD	BOLSA X 1.000 GR	500		$ 7.598	$ 3.799.000
VALOR TOTAL ADICIÓN							**$ 110.796.295**

3.2 VALOR ESTIMADO DE LA ADICION

El presupuesto total e la adición del contrato, será hasta por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.796.295) M/CTE**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos tasas contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Es importante aclarar que el valor de la adición no supera el 50% del valor total del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, que se encuentra actualmente con un valor total $465.989.609.

Se firma en Valledupar a los veinte (20) días del octubre de 2025.

Ciro Carlos Jimenez Cujia

CIRO CARLOS JIMÉNEZ CUJIA
Coordinador Académico

LEONOR DUARTE NORIEGA
Coordinadora académica de programas especiales

Outlook

RE: Documentos para adición del contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 - INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO.

Desde Monica Lourdes Moron Cotes <mmoron@sena.edu.co>
Fecha Mar 21/10/2025 17:27
Para Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>
CC Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
GCCON-F-031Informedesupervision PARA ADICIÓN. FIRMADO.pdf; Estudios Previos ADICIÓN CONTRATO 7743354.pdf;

Saludos abogado Ricardo López.

Se remiten documentos para seguir con el proceso de adición al contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025

Cordialmente,

De: Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 13:27
Para: Monica Lourdes Moron Cotes <mmoron@sena.edu.co>
Cc: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>
Asunto: Documentos para adición del contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025 - INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO.

Buenas tardes DRA @Monica Lourdes Moron Cotes.

Adjunto envío documentos necesario para dar cumplimento a lo referente con el asunto.

Agradezco su revisión, aprobación y firma. Igualmente, por favor enviarle al proveedor para la firma del formato GCCON-F-069Anexodemodificacion, cuando ya considere pertinente que tiene las firmas completas por favor enviarme los documentos para enviarlos a la regional en busca de la autorización de la adición.

Cordialmente,

RICARDO LOPEZ MARTINEZ
Abogado Contratista.
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR
Contacto: 3017526262
Km 7 vía la Paz- Valledupar, Cesar-Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Ricardo López Martínez
Centro Biotecnológico Del Caribe - Contratista
rlmartinez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Vía A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Monica Lourdes Moron Cotes
Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02
mmoron@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Documento modificatorio contrato 7743354

Desde Monica Lourdes Moron Cotes <mmoron@sena.edu.co>
Fecha Mié 22/10/2025 9:05
Para Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (230 KB)
GCCON-F-069Anexodemodificacion. FIRMADO (1).pdf;

Saludos.

Se remite documento firmado

De: Global Solution Colombia <gsoluc25@gmail.com>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 7:39
Para: Monica Lourdes Moron Cotes <mmoron@sena.edu.co>
Asunto: Re: Documento modificatorio contrato 7743354 para firma

Muy buenos dias supervisora MOnica, cordial saludo

adjunto documento solicitado firmado

saludos cordiales

El mar, 21 oct 2025 a las 17:25, Monica Lourdes Moron Cotes (<mmoron@sena.edu.co>) escribió:

> Saludos.

Se envía el documento adjunto, con el fin de seguir con el proceso de adición al contrato número CO1.PCCNTR.7743354 de 2025

Se aclara que, con la firma del documento anexo, se está aceptando la solicitud de la adición planteada por la entidad.

Cordialmente,

Monica Lourdes Moron Cotes
Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02
mmoron@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

--

Adriana Alvarez
Representante legal | Global Solution Company Colombia S.A.S

605 5801740 | 3503478518
gsoluc25@gmail.com

Monica Lourdes Moron Cotes
Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02
mmoron@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Adición contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025.

Desde Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>
Fecha Mar 14/10/2025 13:31
Para Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>
CC Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
REQUERIMIENTO ADICION ALIMENTOS 2025.doc;

Buenas tardes, estimado Ricardo;

Me permito enviar requerimiento de adición de materiales de cafetería con las cantidades y valores conforme a los materiales que se pueden adquirir del contrato **CO1.PCCNTR.7743354 de 2025.**

De: Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 9 de octubre de 2025 6:39 a. m.
Para: Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>
Cc: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>
Asunto: Adición contrato CO1.PCCNTR.7743354 de 2025.

Buenos días coordinador @Ciro Carlos Jimenez Cujia

El centro de formación recibió de la dirección general a través de Resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025, se le asignó el Presupuesto “Asignación de recursos para la Compra De Materiales De Formación Para El Proyecto Cafeterías Como Ambientes De Formación por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/TE, por lo que el señor subdirector para agilizar el trámite de adquirir los mismo, solicito adelantar adición del contrato suscrito CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025 con objeto SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR, quien para este caso cuenta con elementos acordes para la presente adición.

Por lo anterior, pongo a consideración lo proyectado en la necesidad basado en el anexo técnico y precios de cada ítem del contrato CO1.PCCNTR. 7743354 de 2025, para su revisión, autorización y firma, el cual debe ser enviado a la supervisora MONICA LOURDES MORON COTES y luego continuar con el trámite correspondiente.

Documentos adjuntos:

1. Requerimiento o necesidad.
2. Resolución No. 1-02977 de 25 de septiembre de 2025.
3. Oferta económica del contrato.
4. Posibles bienes a adquirir.

Nota: los bienes adquirir fueron objeto de consideración por parte del ingeniero de alimentos RICARDO BONETH CANABATE, consulta que elevó el coordinador de formación.

Agradezco la premura de la solicitud.

Cordialmente,

RICARDO LOPEZ MARTINEZ
Abogado Contratista.
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR
Contacto: 3017526262
Km 7 vía la Paz- Valledupar, Cesar-Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Ricardo López Martínez
Centro Biotecnológico Del Caribe - Contratista
rlmartinez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Vía A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ciro Carlos Jimenez Cujia
Centro Biotecnológico del Caribe - Instructor G18
ccjimenezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Documentos para adición del contrato No. CO1.PCCNTR. 7743354 DE 2025- INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMIDAS EN EL CASINO.

Desde Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>
Fecha Mié 22/10/2025 9:20
Para Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>
CC Monica Lourdes Moron Cotes <mmoron@sena.edu.co>; Leonor Duarte Noriega <lduarten@sena.edu.co>; Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>

8 archivos adjuntos (4 MB)

GCCON-F-031Informedesupervision.pdf; OFERTA ECONOMICA SASI-CSR-CBC-001-2025.pdf; REQUERIMIENTO ADICION ALIMENTOS CASINO CBC 2025.pdf; ANEXO TÉCNICO SASI-CSR-CBC-001-2025.pdf; AUTORIZACION ADICION AL CONTRATO.pdf; CDP 425 BIENESTAR APRENDICES CBC.pdf; Estudios Previos ADICIÓN CONTRATO 7743354.pdf; GCCON-F-069Anexodemodificacion.pdf;

Buenos días subdirector.

Adjunto envío para su revisión, aprobación y firma (estudios previos) de los documentos necesarios, referente al asunto para luego enviar a la dirección regional para la respectiva autorización.

Aclaro que se le debe enviar copia de la solicitud a la DRA Kelly Araque Padilla, quien fue la encargada de la revisión del proceso inicial.

Cordialmente,

RICARDO LOPEZ MARTINEZ
Abogado Contratista.
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR
Contacto: 3017526262
Km 7 vía la Paz- Valledupar, Cesar-Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co